

Año 31 Nº 200 / 14 de febrero de 2020



Boletín Oficial

Acuerdo Accesorio suscripto entre la Federación Universitaria Bonaerense (FUB) y la UNLP Convenio Específico suscripto entre la Empresa Danaidey la UNLP

Convenio Específico suscripto entre la Fundación Ciudad de La Plata a través del Instituto Ciudades del Futuro y la UNLP

Convenio Marco y Específico suscriptos entre la Municipalidad de General Villegas y la UNLP

Disposición Nº 2 - Escuela Graduada Joquín V. Gonzalez

Resolución Nº81 - Presidencia

Resolución Nº 2051/19 - Facultad delngenieria

Resoluicón Nº 2052/19 - Facultad delngenieria



De una parte, la Federación Universitaria Bonaerense, CUIT 30-70960616-2, con legajo DPPJ nº 69476, Mat. 14406, domicilio en calle 6 nº 1463 de La Plata, Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Kevin Romera, DNI 37.365.996, en adelante FUB-; y por la otra, La Universidad Nacional de La Plata – en adelante UNLP-, creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 nº 776 de La Plata, Bs. As, Argentina, representada en este acto por su Vicepresidente Institucional, Dr. Ing. Marcos Daniel Actis, y en calidad de responsable natural del presente convenio, el Secretario General, Sr. Patricio Lorente;

Que el Convenio específico firmado entre ambas instituciones con fecha 4 de abril de 2019 prevé, en su cláusula primera, que la FUB brindará alojamiento a alumnos extranjeros en los Centros de Estudiantes que la componen. Asimismo, en su cláusula tercera, se establece que UNLP contribuirá económicamente por el servicio de hospedaje; y la suma que la FUB percibirá por dicho concepto, será convenido mediante acuerdo accesorio.

que realizarán su estancia de intercambio en UNLP en el marco de los programas





internacionales que la DRIU- UNLP administra – a saber, PILA y PEEG AUGM -, entre
los meses de agosto a diciembre de 2019
SEGUNDA: Las partes acuerdan que el monto a recibir por FUB es de \$30.000 (pesos
treinta mil) por alumno, por todo concepto. De esta forma, la remuneración total será
de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil).
La UNLP abonará \$150.000 a FUB en un único pago, al finalizar la totalidad de la
prestación del servicio. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta
bancaria nº 2000-82739/9, CBU 0140999801200008273993, en Banco Provincia de
Buenos Aires, perteneciente a FUB, previa presentación de factura y constancia de
inscripción en AFIP.
TERCERA: En caso que un alumno extranjero decida unilateralmente finalizar antes
su estadía en el Centro de Estudiantes Regional, cualquiera sea la causa, la FUB no
podrá reclamar a UNLP ningún tipo de indemnización y sólo recibirá el pago
proporcional al tiempo en que efectivamente brindó el servicio
CUARTA: responsable ad-hoc
Será responsable ad-hoc del presente acuerdo accesorio, en los términos de la
Ordenanza 295/18 UNLP, Prof. Enriqueta Nancy Della Rosa, Directora de Relaciones
Internacionales
QUINTA: Publicidad
Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio con sus respectivos sitios
web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la





	contraparte. Debera enlazarse a la Universidad Nacional de La Plata mediante la
	dirección de su portal institucional en https://www.unlp.edu.ar.
	SEXTA: vigencia
	El presente acuerdo accesorio entrará en vigencia en forma retroactiva desde el 1 de
	agosto de 2019 y tendrá una duración de seis meses. Podrá ser denunciado po
	cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente, con seis meses de
	anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no
	ueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios
	El presente acuerdo accesorio es celebrado en el marco del régimen establecido por principal de la complementaria
v	En prueba de conformidad se expiden tres ejemplares a un mismo tenor y efecto
	or Federación Universitaria Por Universidad Nacional de La Plata
E	onaerense
9	Kevin Romera Dr. Ing. Marco Daniel Actis
P	esidente Vicepresidente Institucional UNLP
F	cha: 26/12/19: Fecha: 17/10/10/19
	Rb.
	Sr. Patricio Lorente
	Secretario General de UNLP
	Fecha:





ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA EMPRESA DANAIDE

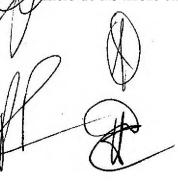
Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en la Calle 7 nro. 776 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Vicepresidente del Área Institucional, Dr. Ing. Marcos ACTIS (DNI 16210421), y la empresa DANAIDE (de ahora en más, "La Empresa"), con domicilio en calle Suipacha 207 piso 11 J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su Presidente, Sr. Hernán *Pablo CARZALO* (DNI 27236112), acuerdan suscribir el presente Acuerdo Específico amparado en el Convenio Marco de Cooperación, capacitación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad y la Empresa, quedando sujeto a las siguientes cláusulas en los términos de la Ordenanza UNLP N° 295/18.

PRIMERA: El presente acuerdo se celebra a los efectos de encomendar a la Universidad un relevamiento para la determinación de un diagnóstico de situación con respecto a la robustez de la arquitectura de seguridad Informática de su servicio de reconocimiento facial.

SEGUNDA: A los efectos de cumplir con el objeto del presente Acuerdo Específico, LA UNIVERSIDAD, designa como su representante a la Decana de la Facultad de Informática, Lic. Patricia Pesado, y como representante ad-hoc al Director del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI), Lic. Francisco Javier Díaz. El LINTI actuará como Unidad Ejecutora del presente, y se compromete a proveer profesionales altamente capacitados para cumplir con el relevamiento, diagnóstico y recomendaciones de la Empresa sobre aspectos de seguridad de redes y servicios, incluyendo análisis de protocolo y tráfico de red en las redes y evaluación de vulnerabilidades en hosts y servicios y de la estructura organizativa y roles del personal de administración de redes y servicios, orientado a la seguridad de la información.

TERCERA: Los aspectos específicamente técnicos del proyecto obran en el Anexo: Detalle del Acuerdo del presente convenio y se entenderán como parte integrante del mismo.

CUARTA: La propiedad intelectual de todo el material o producto que resulte del presente acuerdo será exclusiva de la Empresa y se regirá por un acuerdo de confidencialidad, que deberá ser firmado por las personas designadas para integrar el equipo de trabajo en forma previa al inicio de las tareas encomendadas.





QUINTA: La Empresa se compromete a su vez a facilitar a la Universidad el acceso a toda la información que ésta estime necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio en tiempo y forma, previo cumplimiento por los autorizados de los requisitos de acceso vigentes en el organismo.

SEXTA: Los gastos y honorarios del presente convenio serán de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000), que serán abonados en 1 cuota al finalizar el trabajo.

SEPTIMA: La ejecución del objeto del presente convenio tendrá una duración de un mes efectivos a partir de la firma de este Acuerdo Específico.

OCTAVA: La Dirección Ejecutiva de las tareas comprometidas en este Acuerdo Específico, será efectuada por Hernán Carzalo (DNI 27236112) en representación de la EMPRESA, y por el Mg. Nicolás Macia (DNI N° 26402716), como representante técnico de la UNIVERSIDAD.

NOVENA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Acuerdo Específico, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán, particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.

DECIMA: DECIMOPRIMERA: LA UNIVERSIDAD informa su CUIT N° 30-54666670-7 y que la cuenta habilitada a la que se acreditarán los fondos que la Empresa transfiera en función de lo previsto en la Cláusula SEXTA, es la Cuenta Corriente N° 21700016330978, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 2170 (Calle 7 y 48- La Plata), CBU 0110030320000163309787. Titular de la cuenta: Facultad de Informática, UNLP.

DECIMOPRIMERA: La Empresa evaluará la factura y el informe final, y una vez aprobados, procederá a realizar el pago según lo previsto en la cláusula SEXTA del presente convenio específico.

DECIMOSEGUNDA: En caso de rescindirse por razones vinculadas al financiamiento del mismo, o cualquier otra causa, este convenio podrá ser rescindido, en cuyo caso la EMPRESA abonará a la UNIVERSIDAD el proporcional correspondiente a la parte de la obra efectivamente concluida. La UNIVERSIDAD por su parte cumplirá con rendir un Informe exhaustivo de las actividades completadas.

DECIMOTERCERA: El presente convenio se realiza sobre el principio de la buena fe, razón por la cual las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia, litigio o reclamación entre ellas, relacionada con la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de este

2/5





convenio, pondrán sus mejores esfuerzos para lograr mediante el trato directo una solución armoniosa.

Sin perjuicio de ello, las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilios especiales, a todos los efectos del presente, en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y comunicaciones relacionadas con el presente Convenio.

Previa lectura y ratificación de los términos precedentes, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los días del mes de de 2019.

Por DANAIDE

Por Universidad Nacional de La Plata

Sr. Herhan Pablo Carzalo

Presidente

Fecha:

Dr. Ing. Marco Daniel Actis

Vicepresidente Institucional UNLP

Fecha: 23//2/10/9

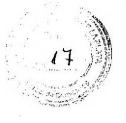
Por Facultad de Informática-UNLP

Lic. Patricia Pesado_

Decana

Fecha:





Anexo: Detalle del Acuerdo

Objetivo

El objetivo de este acuerdo es realizar un relevamiento, diagnóstico y recomendaciones sobre aspectos de seguridad de redes, protocolos y servicios, incluyendo análisis de protocolo y tráfico de red en las redes y evaluación de vulnerabilidades en hosts y servicios en lo que respecta al servicio de reconocimiento facial.

Metodología

Inicialmente se realizarán las actividades inherentes al conocimiento del contexto: estructura organizativa del área de tecnología, aplicaciones y datos, infraestructura y servicios.

Luego, de acuerdo a las misiones y funciones de la empresa se detectarán los requerimientos de servicio.

Se procederá a relevar redes y servicios.

Se designará un interlocutor por cada organismo participante (Universidad y Empresa) quienes establecerán la comunicación con los responsables del Proyecto y actuarán como coordinadores de cada parte. La Empresa debe velar por que quien designe como interlocutor por el área garantice la entrega de información confiable, oportuna y exacta que refleje el estado de situación real del área. La Empresa brindará el apoyo necesario y será responsable de que el equipo de la Universidad cuente con la información en tiempo y forma.

Perfiles

Para llevar a cabo este diagnóstico, se designarán profesionales de la UNLP con perfiles y experiencia verificable en los siguientes ítems:

Gestión de la seguridad de la información

Especialistas en Redes y comunicaciones

Especialistas en infraestructura

Especialistas en Seguridad en infraestructura, redes y comunicaciones

4/5



Cronograma

Se prevén 120 horas de consultoría, las cuáles se realizarán en el transcurso de un mes, que darán comienzo a partir de la aceptación formal de esta propuesta, de acuerdo a las exigencias legales de los organismos intervinientes (firma de este acuerdo).

Entregables

Se entregarán un informe: indicando las actividades realizadas, y uno al final del proyecto, con los detalles de relevamiento, hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Si se encontrara una situación de alta vulnerabilidad, se informará inmediatamente al interlocutor por la empresa, para proceder a su tratamiento.

Forma de Pago

Ante la presentación del informe final y luego de la aprobación por parte de la Empresa, la Universidad presentará la factura correspondiente. La Empresa efectivizará el pago de acuerdo a Mo convenido en los acuerdos firmados oportunamente y que dan marco a esta actividad.





CONVENIO ESPECIFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA PLATA A TRAVÉS DE EL INSTITUTO CIUDADES DEL FUTURO.

De una parte, LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA PLATA -en adelante LA FUNDACIÓN-, representada en este acto por su Presidente, Cdor. Fernando De Rito, con domicilio en Calle 50 Nº 575, 1º Piso of. 107, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y por la otra, la Universidad Nacional de La Plata -en adelante UNLP-, creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 Nº 776 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, representada en este acto por su Vicepresidente Institucional, Dr. Ing. Marcos Daniel Actis, y, a través de la Facultad de Informática de la UNLP, en calidad de responsable natural del presente convenio, la decana Lic. Patricia Pesado;

EXPONEN

Acordar suscribir este convenio específico, para desarrollar las actividades mencionadas en el presente acuerdo utilizando la infraestructura física del Laboratorio en Nuevas Tecnologías Informáticas en -adelante El LINTI- de la Facultad de Informática de la UNLP, y la infraestructura virtual del entorno FIWARE de el INSTITUTO CIUDADES DEL FUTURO- en adelante EL INSTITUTO-, perteneciente a la FUNDACIÓN; como así también realizar docencia, capacitaciones, eventos, asistencias técnicas e implementaciones en conjunto, todo ello relacionado con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación. Asimismo, promover y difundir en conjunto o por separado, las actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades productos del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades productos del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades productos del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en actividades productos del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos.



PRIMERA: Objetivo.

SEGUNDA: Acciones.

En el marco del objeto previsto en el CLÁUSULA PRIMERA, LAS PARTES acuerdan:

- a) Cooperar para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación de soluciones tecnológicas y pruebas de concepto, utilizando la infraestructura física del LINTI de la Facultad de Informática de LA UNLP, y la infraestructura virtual del entorno FIWARE de EL INSTITUTO.
- b) Realizar docencia, capacitaciones y eventos relacionados con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación.
- c) Realizar asistencias técnicas e implementaciones en conjunto relacionados con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación.
- d) Promover y difundir en conjunto o por separado, las actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en áreas de mutuo interés.

TERCERA: Financiamiento.

Ambas instituciones contribuirán al financiamiento de estás actividades, en la medida de sus posibilidades presupuestarias. Sin perjuicio de lo expuesto, las partes intentarán gestionar financiamiento externo para fortalecer las actividades previstas en el presente.





CUARTA: Unidad Ejecutora y Responsables ad-hoc.

QUINTA: Aspectos operativos.

En el marco de las acciones previstas en la CLÁUSULA SEGUNDA, la UNLP se compromete a:

- 1) Permitir a EL INSTITUTO utilizar las instalaciones, instrumentos, herramientas y maquinarias del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI) de la Facultad de Informática, en conjunto con y presencia de personal responsable o asignado del mismo, para el desarrollo de la iniciativa que se instrumenta.
- 2) Desarrollar actividades de difusión, fomento, formación y capacitación de la plataforma FIWARE y de las soluciones que surjan de la presente iniciativa, como así también facilitar el espacio físico y los recursos materiales necesarios para desarrollar dichas actividades, y realizarlo en conjunto con EL INSTITUTO.
- Realizar las asistencias técnicas e implementaciones que pudieran resultar de las soluciones tecnológicas producto del desarrollo de la presente iniciativa, en forjunto con EL INSTITUTO.
- Compartir documentación técnica y de usuario, realizar capacitaciones y bases de datos de prueba, relación adas con los productos y servicios que el LINTI de la



Facultad de Informática de la UNLP tenga desarrollados con anterioridad al presente convenio, pero que sean necesarias para el desarrollo de la presente iniciativa y faciliten la investigación y las pruebas de concepto.

Por su parte, EL INSTITUTO se compromete a:

- 1) Implementar un entorno virtual específico para el desarrollo del presente convenio, y permitir a LA UNLP total acceso al mismo, en conjunto con personal responsable de EL INSTITUTO, para el desarrollo de la iniciativa que se instrumenta.
- 2) Desarrollar actividades de difusión, fomento, formación y capacitación de la plataforma FIWARE y de las soluciones que surjan de la presente iniciativa, como así también facilitar material y personal necesarios para desarrollar dichas actividades, y realizarlo en conjunto con LA UNLP.
- 3) Realizar las asistencias técnicas e implementaciones que pudieran resultar de las soluciones tecnológicas producto del desarrollo de la presente iniciativa, en conjunto con LA UNLP.

SEXTA: Publicidad.

Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio en sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la contraparte. Deberá enlazarse a UNLP mediante la dirección de su portal institucional en http://www.unlp.edu.ar.





SEPTIMA: Resolución de controversias.

A los fines que pudiera corresponder las partes fijan domicilio indicados en la primera hoja de este convenio y se someten a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata.

OCTAVA: Vigencia.

El presente convenio tendrá una duración de 4 años. Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente, con seis meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios.

NOVENA. Confidencialidad.

LAS PARTES intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el desarrollo de las acciones previstas en la CLÁUSULA SEGUNDA. En caso de divulgación, deberá el receptor solicitar la conformidad previa y por escrito por parte de la entidad que suministra dicha información, así como mencionar el nombre de la misma. La información que sea considerada de carácter confidencial no podrá ser divulgada.



El presente convenio específico es celebrado en el marco del régimen establecido por ordenanza-295/18 UNLP y sus normas complementarias.

/ E/n prueba de conformidad se expiden tres ejemplares a un mismo tenor y efecto.

Por Fundación Ciudad de La Plata

Por Universidad Nacional de La Plata

Cdor. Fernando De Rito

Presidente Fundación Ciudad de La Plata

Fecha:

Dr. Ing. Marcos Daniel Actis

Vicepresidente Institucional UNLA

Fecha: 10/14/1019

Por Facultad de Informática / UNLP

Lic. Patricia Pesado

Decana Facultad de Informática

Fecha:





CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que

SEXTA: Los eventuales aprovechamientos económicos que pudieren tener su origen en este convenio, serán objeto de acuerdo separado entre ambas partes.-----

SÉPTIMA: Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación de manera fehaciente a la otra, con seis (6) meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios.-----





De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata a los $\frac{2}{3}$ días del mes de $\frac{20}{3}$ de 20 $\frac{19}{3}$

EDUARDO L. CAMPANA Intendente Municipal

Dr. Eduardo Campana
Intendente
Municipalidad de GENERAL VILLEGAS

Dr. Arq. Fernando A. TAUBER
Presidente

Universidad Nacional de La Plata





CONVENIO ESPECÍFICO

entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de General Villegas

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con domicilio en Calle 7 Nro 776, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Vicepresidente del Área Institucional, **Dr. Ing. Marcos ACTIS**, en adelante "UNLP", por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS con domicilio en calle Pringles 351 de la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente Municipal, Dr. Eduardo Campana, en adelante "MUNICIPIO", por la otra, convienen celebrar el presente Convenio Específico para la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, en adelante el "Convenio Específico", en el marco del Convenio de Colaboración Recíproca existente entre ambos organismos, sujeto a las siguientes cláusulas en los términos de la Ordenanza 295/18 de la UNLP:

PRIMERO – Objeto: La UNLP, a través del LINTI - Facultad de Informática, proveerá los sistemas que se describen a continuación y el servicio de asistencia técnica requerida para su correcto funcionamiento.-----

El presente Convenio Específico tiene por objeto la provisión de:

- a) Los siguientes sistemas informáticos de gestión:
 - SEM ESTACIONAMIENTO MEDIDO,
 - KONTROLER GESTIÓN INFRACCIONES DE TRÁNSITO,
 - Cenit RECLAMOS,
 - Bustop PARADAS INTELIGENTES,
 - Helmut HISTORIA CLÍNICA Y TURNOS.
 - Néctar TAXIS, REMISES y COMERCIOS,
 - Elektu VOTO PARTICIPATIVO y
 - Mobity APPS PARA MUNICIPIOS.
- b) el servicio de soporte técnico requerido para el buen funcionamiento de los sistemas nombrados anteriormente;
- c) la capacitación en el uso de los sistemas a los instructores que el MUNICIPIO designe;
- d) actualizaciones que puedan surgir en los sistemas ofrecidos;

EC

Convenio Específico

1 de 4



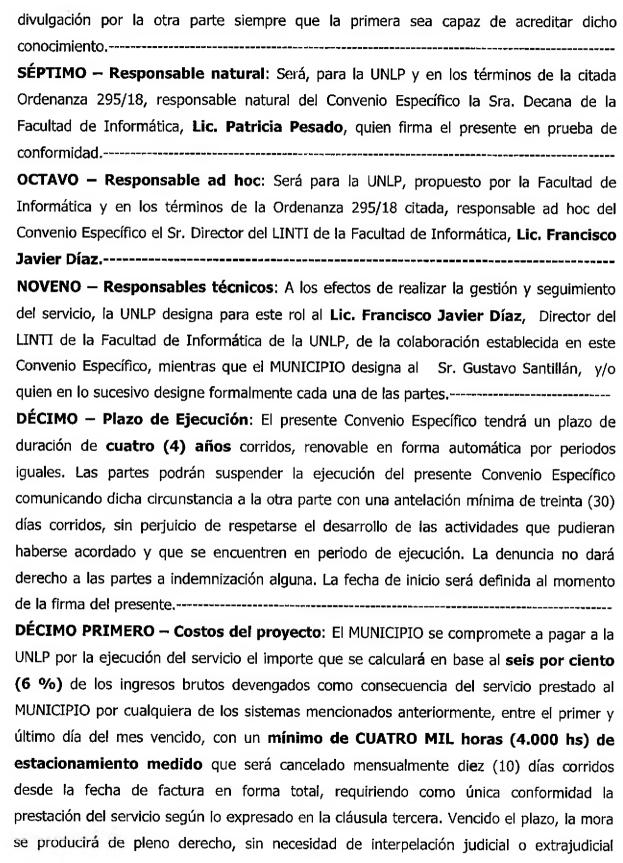
SEGUNDO — Unidad Ejecutora: La UNLP designa al LINTI (Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas) de la Facultad de Informática para llevar adelante la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio Específico.-----TERCERO - Alcance: El alcance de las tareas incluidas en el presente son las definidas en los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo I y II).------CUARTO - Actividades: Durante el plazo de ejecución del presente Convenio Específico, la asistencia técnica objeto del presente se desarrollará exclusivamente en ámbitos de la UNLP y el MUNICIPIO según las necesidades que el proyecto lo requiera. Será brindada por personal de la UNLP quien deberá suministrar recursos con probada experiencia para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas. Como contraparte el MUNICIPIO deberá disponer de un líder del proyecto o supervisor con probada experiencia en dicha función a fin de ser el único vínculo operativo con la UNLP.-----**QUINTO – Propiedad Intelectual**: La Propiedad intelectual que se genere como resultado de las actividades realizadas pertenecerá exclusivamente a la UNLP, quien podrá ulteriormente cederla o licenciar su uso con o sin costo.-----SEXTO - Confidencialidad: Las partes se comprometen a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas de carácter confidencial pertenecientes a la otra parte o a terceros a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del presente Convenio Específico.------La información confidencial estará definida como cualquier objeto, gráfico, información escrita, información verbal u otra recibida en forma tangible o asimilable a esta, que haya sido identificada por las partes como Información Confidencial.-----La obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos: i. Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada; o se trate de información que obre en poder de una parte y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de la otra parte; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad o tribunales de justicia.---ii. Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por una de las partes de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.----iii. Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por una parte antes de su



Convenio Específico







KC.

Convenio Específico

3 de 4



Titular: Facultad de Informática, UNLP

Banco: Banco de la Nación Argentina, Sucursal 2170

Tipo y Nº de Cuenta: Cuenta Corriente 163309/78

CBU: 0110030320000163309787

CUIT: 30-54666670-7

DÉCIMO SEGUNDO – Jurisdicción: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente Convenio Específico, las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes a poner fin al conflicto de manera amistosa. En caso de no arribar a un acuerdo se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, con expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.------

EDUARDOL. CAMPANA Intendente Municipal

Dr. Eduardo Campana Intendente

Municipalidad de General Villegas

Dr. Ing. Marcos ACTIS

Vicepresidente del Área Institucional

Universidad Nacional de La Plata

Lic. Patricia PESADO

Decana Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

30

ANEXO I

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

SEM - SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

El Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) permite la autogestión del inicio y fin de estacionamiento por parte de los conductores a través de medios diferentes y complementarios entre sí, y simultáneamente control por parte de los inspectores a través de dispositivos móviles de todos los vehículos estacionados.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Administración de Días Operables.
- Administración de Tarifas.
- Administración de Excepciones de Días Operables.
- Administración de Supervisores, Funcionarios, Responsables de Finanzas, Administradores, Empleados de Call Center.
- Reseteo de Contraseña de Usuarios Bloqueados.
- Administración de Tipos de Cuentas de Comercios.
- Administración de Marcas de Vehículos.
- Desactivación del Sistema para Inspectores.
- Administración de horario de cierre automático, horario de alertas de permanencia por sms, valor de recarga mínima de crédito para celular, cantidad de minutos para rechequeo automático, etc.
- Envío automático de resumen diario por correo electrónico a funcionarios y autoridades interesadas de información relevante de la jornada cerrada: ingresos, montos de comisiones pagados, infracciones realizadas, estacionamientos realizados.
- Configuración de mapa de ocupación, plazas, dashboard mobile, gráficos estadísticos, etc.
- Configuración de interfaces para terminales de recarga.

Módulo Comercios:

- Venta de Estacionamiento Puntual.
- Venta de Crédito para Celular.
- Registrar Pago Voluntario de Infracciones.
- Venta de abonos de distinto tipo.
- Consultar estado de una patente.
- Consultar Saldo de un Número de Celular.
- Descarga de Drivers de Impresora.
- Administración de Empleados.
- Consultar Cuenta Corriente.
- Consultar Movimientos.
- Consultar Última Liquidación.
- Modificar Contraseña de Comercio.
- Reseteo de Contraseña de Empleados.

EC

22

Ánexo I – Funcionalidad del Sistema

Módulo Supervisor de Inspectores:

- Consultar Comercios Adheridos.
- Administración de Inspectores.
- Consultar Actividad de los Inspectores.
- Consultar Performance de los Inspectores.
- Consultar Chequeos sin completar de los Inspectores.
- Detalle de Infracciones y Chequeos de los Inspectores.
- Consultar Recaudación Histórica y Resumen de Finanzas.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de SMS.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de Estacionamiento Puntual.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de Mobile.
- Consulta de Estacionamientos activos y acumulados diarios discriminados por método de pago (Puntual y Crédito de Celular).
- Consulta de Actas de un Conductor.
- Exportar información de Actas de un Conductor.
- Reclamos de Conductor.
- Consulta de Infracciones Anuladas.
- Consulta de Patentes exentas de Estacionamiento Medido.
- Finalización de Estacionamiento Manual.
- Estadísticas de usuarios nuevos.
- Estadísticas de mensajes de texto de error.
- Estadísticas de vehículos exentos de estacionamiento medido anualizados.
- Estadísticas de top 100 de cuentas corrientes de usuarios en negativo.
- Estadísticas de top 50 de vehículos con más infracciones.
- Modificar Contraseña de Supervisor de Inspectores.
- Consultar Historial de deshabilitaciones del sistema.
- Generación de Infracciones en PDF para impresión y/o envío a Justicia de Faltas electrónico.
- Compensaciones de cuenta.
- Panel de transacciones mobile.
- Resumen de transferencias de saldo entre usuarios.
- Mapa de calor.
- Mapa en tiempo real.
- Alertas de patentes investigadas.

Módulo Inspectores:

- Chequeo de Patentes.
- Modificar Contraseña de Inspector.
- Completar Chequeo de Vehículo sin Estacionamiento Medido activado.
- Anulación de Chequeo de Vehículo sin Estacionamiento Medido activado.
- Comunicación con el supervisor.
- Ajustes de cantidad de chequeos en pantalla.
- Impresión de actas de infracción por duplicado a través de impresoras bluetooth.



Módulo Conductores:

- Inicio de Estacionamiento dentro del horario operable.
- Fin de Estacionamiento dentro del horario operable.
- Estacionamiento anticipado (activación / desactivación del estacionamiento a partir de las 00:00 Hs. del día en curso entrando en vigencia a partir de la hora operable de manera automática).
- Consulta de Saldo.
- Gestión de Clave de acceso al sistema por Internet (si corresponde).





- Consulta de Última patente utilizada.
- Consulta de Últimas transacciones realizadas.
- Carga de crédito a través de medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Pago de infracciones a través de medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Transferencia de saldo.
- Consultar lugares libres.
- Consultar infracciones para una patente.
- Activación de estacionamiento puntual para más de una patente desde web.

Módulo Ingresos y Finanzas:

- Liquidación semanal de comercios adheridos.
- Administración de Comercios.
- Suspensión / Activación de comercios por falta de pago.
- Consulta de Cuentas Corrientes de Comercios Adheridos.
- Registro de Pagos semanales.
- Anulación de Registro de Pagos semanales.
- Anulación de Ventas de Crédito de Celular.
- Anulación de Estacionamiento Puntual.
- Anulación de Pagos Voluntarios.
- Compensaciones de cuenta.
- Anulaciones de cargas de crédito realizadas por medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Anulaciones de pago voluntario de infracciones realizadas por medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Remanente de crédito sin usar.
- Alertas de deuda vencida.
- Alertas de cargas de crédito de montos altos.

KONTROLER - SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

El Sistema de Gestión de Infracciones de Tránsito permite la realización de actas de infracción de tránsito de manera electrónica dentro de un subconjunto del total de las infracciones que prevé la ley nacional de tránsito con la utilización de dispositivos móviles.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Administración de Usuarjos.
- Administración de Tipos de Infracción.
- Panel de Transacciones,
- Modificar Contraseña Administrador.
- Resetear Contraseñas de Usuarios.
- Actividad de los Inspectores de Tránsito.
- Performance de los Inspectores de Tránsito.
- Envío diario de resumen de actividad a autoridades con información de SISTRAN al finalizar la jornada.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Configuración de mapa de ocupación, plazas, dashboard mobile, gráficos estadísticos, etc.

EC

Configuración de interfaces para terminales de recarga.

Módulo Supervisor de Inspectores de Tránsito:

- Administración de Inspectores.
- Actividad de los Inspectores de Tránsito.
- Performance de los Inspectores de Tránsito.
- Panel de Transacciones.
- Anulación de Actas de Infracción labradas por un Inspector.
- Consulta de Actas de un Conductor.
- Modificar Contraseña Supervisor.
- Resetear Contraseñas de Inspectores.
- Suspensión / Activación de Inspectores.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Impresión de actas de infracción.
- Exportar información de Actas de un Conductor.
- Mapa en tiempo real.
- Alertas de patentes investigadas.

Módulo Inspectores de Tránsito:

- Labrar Acta de Infracción a Vehículo.
- Modificar Contraseña de Inspector.
- Comunicación con el supervisor.
- Ajustes de cantidad de chequeos en pantalla.
- Impresión de actas de infracción por duplicado a través de impresoras bluetooth.

Módulo Funcionario Municipal:

- Consulta de Inspectores y Supervisores activos.
- Consulta de Actividad de Inspectores.
- Consulta de Performance de Inspectores.
- Administrar Tipos de Infracción.
- Consultar Panel de Transacciones.
- Consultar Infracciones Anuladas.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Modificar Contraseña Funcionario Municipal.

Módulo Justicia de Faltas:

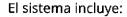
- Búsqueda e Impresión de actas de infracción.
- Modificar Contraseña Justicia de Faltas.

CENIT - CENTRAL DE INFORMACIÓN

CENIT es una herramienta de gestión, control y notificación de información para los municipios, acercándolos al paradigma de ciudad inteligente. Posee diferentes canales de información por el que contribuyentes y usuarios en general pueden enviar o recibir desde diversos medios (smartphone, redes sociales, pantallas públicas, etc.).

CENIT permite la gestión de eventos relacionados a la actividad diaria municipal y puede recibir y enviar información desde y a dispositivos electrónicos (sensores) distribuidos en la ciudad con los objetivos más diversos.





Módulo Administración:

- Administración de Usuarios (Modificar, Habilitar o Deshabilitar, Reinicializar Contraseña, Asignar Perfil o Eliminar).
- Administración de eventos públicos y privados.
- Administración de notificaciones.
- Administración de delegaciones.
- Administración de alertas.
- Administración de dependencias.
- Administración de zonas.
- Administración de localidades.
- Administración de tipos de alerta y descripciones.
- Administración y monitorización de tramos.
- Publicaciones en redes sociales.
- Administración de estadísticas.

Módulo Supervisor de CENIT:

- Administración de Usuarios y perfiles.
- Administración de Contactos.
- Administración de Dependencias.
- Administración y monitorización de tramos.
- Reporte, consulta, impresión y exportación de información de eventos.
- Historial de eventos.
- Consulta de estadísticas.
- Consulta de mapa.

Módulo Moderador de CENIT:

- · Administración y monitorización de tramos.
- Modificar su contraseña.
- Reporte y gestión de eventos e imágenes.
- Administración de bandeja de entrada de eventos.
- Historial de eventos.
- Publicación en redes sociales.
- Administración de contactos.

Módulo Informador de eventos en CENIT:

- Modificar su contraseña.
- Reporte de eventos e imágenes.

Módulo Delegaciones:

- Modificar su contraseña.
- Gestión de eventos privados.
- Generación y/o impresión de órdenes de trabajo.
- Gestión de órdenes de trabajo históricas.

e-

BUSTOP – LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

BUSTOP es una aplicación que permite a los usuarios de transporte urbano de pasajeros puedan saber cuándo llega un vehículo a una parada determinada. La información se brinda a

nexo I – Funcionalidad del Sistema

través de mensajes de texto (SMS), de aplicaciones móviles, de la web y de pantallas electrónicas ubicadas en la vía pública, principalmente en las paradas de colectivos, trenes, etc.

BUSTOP permite conocer y acceder en tiempo real a la ubicación geográfica de las unidades de transporte de pasajeros, tanto para los usuarios, como para el Ente de gestión y control.

La aplicación incluye:

Módulo Administración del Ente de Gestión y Control de BUSTOP:

- Administración de Usuarios.
- Administración del Tablero de Control.
- Control de los vehículos de transporte de pasajeros.
- Consulta de localización de las unidades de transporte.
- Consulta de posición y velocidad de cada vehículo.
- Consulta de frecuencias de los servicios.
- Gestión de reclamos de los usuarios.
- Consulta de estadísticas de velocidades máximas y mínimas.
- Consulta de información de flujo de tránsito.
- Administración y monitorización de zonas de recorridos.
- Administración de notificaciones.
- Administración de alertas.

Módulo Usuario de BUSTOP:

- Consulta de horario de los próximos arribos a la parada/estación.
- Consulta de recorridos de las unidades.
- Consulta de horarios del servicio.
- Configuración de alarmas de aviso de arribo.
- Calificar calidad del servicio.
- Realizar reclamos.
- Configuración de favoritos.
- Recibir notificaciones del servicio de transporte a través de diferentes medios.

HELMUT - HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS

HELMUT es una solución para las instituciones de salud del sector público, la cual permite administrar las historias clínicas de los pacientes en forma electrónica y administrar una central de turnos con el objetivo de agilizar y centralizar la información tanto para pacientes como para profesionales.

La solución incluye:

Módulo Base:

- Administración de usuarios.
- Administración de áreas, servicios y especialidades.
- Administración de Obras Sociales (contratos y productos).
- Administración del nomenclador nacional y de prácticas.
- Administración de resultados emitidos por la institución en formato impreso y digital.

Módulo Historia Clínica:

Administración de la historia clínica del paciente (consultas y estudios).

Módulo Turnos:

Administración de turnos de consulta.



- Administración de turnos de práctica.
- Administración de turnos de guardia (por orden de llegada).
- Administración de la agenda de turnos de los profesionales.
- Administración de los contratos de los profesionales con la institución.
- Administración de los consultorios.
- Administración de los horarios de atención de los servicios.

Módulo de Auditoría y reportes:

- Reportes de información de gestión.
- Reportes de información de usuarios.
- Generación de reportes específicos.

NÉCTAR - SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES

NÉCTAR es una aplicación que permite registrar las diferentes habilitaciones que el Municipio desea controlar (taxis, remises, colectivos, transportes escolares, comercios, etc.) en forma centralizada y de una manera muy simple. Además permite a los ciudadanos solicitar Taxis y Remises en tiempo real, que serán asignados a choferes registrados en el Municipio, pudiendo calificar el viaje y abonarlo mediante pago electrónico a través de sus celulares.

La solución incluye:

Módulo Administrativo:

- Administración de Agencias.
- Administración de Celadores de Transporte escolares.
- Administración de Conductores / Choferes.
- Administración de Titulares.
- Administración de Denuncias.
- Administración de Paradas de Taxis.
- Administración de Titulares de Remises, Taxis, Transporte Escolares.
- Administración de Registro de Objetos (remises, taxis, transporte escolares, comercios, etc.)
- Administración de Inspecciones visuales.
- Administración de Denuncias de ciudadanos.
- Administración de Inspectores.

Módulo de Consultas y estadísticas:

- Actas realizadas por Inspectores.
- Consulta de objetos.
- Denuncias realizadas.
- Panel de Control.
- Performance de Inspectores.
- Vencimiento de Objetos.
- Mapa de Denuncias realizadas por ciudadanos.
- Mapa de Paradas de Taxis.

Módulo de Inspectores:

- Verificación de estados de objetos por: Código, matrícula, licencia, NFC, Escaneo de códigos QR.
- Labrar infracciones a Objetos (taxis, remises, comercios, etc).





mexo I - Funcionalidad del Sistema

Módulo de Titulares:

- Conductores asociados.
- Objetos registrados.
- Vencimiento de sus objetos registrados.

Módulo de Ciudadanos:

- Verificación de estados de objetos por: Código, matrícula, licencia, NFC, Escaneo de códigos QR.
- Registrar denuncias.
- Administración de solicitudes de remises/taxis.
- Pago electrónico de remises solicitados.
- Historial de remises y taxis solicitados.

Módulo de RadioTaxi Municipal:

- Administración de solicitudes de remises/taxis.
- Historial de Viajes realizados por ciudadanos.

Módulo de Chofer:

- Viajes asignados.
- Historial de viajes realizados.
- Cobro electrónico de viajes realizados por ciudadanos.

ELEKTU – VOTACIÓN PARTICIPATIVA

El sistema de votación participativa ELEKTU permite la organización, difusión, y recopilación de votos en concursos de distinto tipo, donde los ciudadanos puedan votar algún elemento elegible de su agrado.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Configurar permisos.
- Configurar fin de votación y envío de resultados.
- Configurar login social para votante.
- Configurar requisitos de un elemento elegible o participante.

Módulo Organizador:

- Organizar y programar concurso.
- Registrar solicitudes de elementos elegibles o participantes.
- Aceptar o rechazar solicitudes de participación, creando usuarios participantes y elementos elegibles.
- Fiscalizar elementos elegibles o participantes.
- Premiar elementos elegibles o participantes.
- Auditar elementos elegibles o participantes.
- Preseleccionar elementos elegibles o participantes.





- Administrar solicitudes de participación.
- Difundir su participación en el concurso.
- Socializar y publicitar su participación en el concurso.

34

Módulo Votante:

- Realizar votación sobre un elemento elegible o participante.
- Difundir sus elementos elegibles o participantes favoritos.
- Socializar un elemento elegible o participante.

MOBITY - SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS

La solución MOBITY permite agrupar las aplicaciones móviles desarrolladas por la UNLP y por el MUNICIPIO, donde cada ciudadano elige para su propio uso las apps útiles para él, directamente desde su dispositivo móvil Android o Iphone.

La solución incluye:

Módulo Administración:

- Configurar las aplicaciones habilitadas.
- · Agregar aplicaciones móviles.
- Agregar aplicaciones web.

Módulo Usuario:

- Mostrar/Ocultar/Ordenar una app en la pantalla principal.
- Mostrar/Ocultar una widget en la pantalla principal.
- Asignar/Modificar/Eliminar una cuenta a una app.
- Acceder a las apps configuradas.
- Usar los widget habilitados.

ALCANCE DE LAS TAREAS A REALIZAR

Se incluyen las siguientes tareas:

Asesoramiento en el marco regulatorio necesario para implementar SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY.

Dimensionamiento de infraestructura necesaria.

Licenciamiento de uso del software y actualizaciones.

Instalación y puesta en marcha inicial.

Adecuación acorde al MUNICIPIO incluyendo contenidos y aspectos visuales.

Capacitación a personas encargadas de capacitar a los distintos perfiles de recursos involucrados en el sistema.

FUERA DEL ALCANCE

Están fuera del alcance de este proyecto:

La resolución de aspectos no relacionados directamente con el SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY.

Soporte sobre temas relacionados con Hardware y/o Servicios de Redes internos del **MUNICIPIO** y los comercios adheridos.

30

nexo I – Funcionalidad del Sistema

Cualquier tema relacionado con la atención a usuarios finales del sistema (Automovilistas, Comercios, etc.).

Papelería de cualquier tipo para inspectores y/o comercios adheridos.

Discos y/o señalización en la vía pública dentro y fuera del área de concesión.

Equipamiento tecnológico de los comercios (computadora, impresora, insumos y conexión a Internet).

Equipamiento tecnológico de los inspectores.

Mensajería SMS, número telefónico local para IVR, mensajes de respuestas, gestión de número corto.

Recursos Humanos.

Publicidad y Difusión.

Indumentaria distintiva de Inspectores

Hardware necesario de ningún tipo (servidores, equipos de monitoreo, impresoras, etc.).

Licencias de Uso de Software de Sistema Operativo, Software de Base, y Base de Datos. Hosting de la aplicación.

PRECONDICIONES Y SUPUESTOS

La incorporación de nueva funcionalidad y mejoras como así también resolución de eventuales errores se harán fuera del horario operable del sistema, sin interrumpir los procesos que se realizan dentro de esa franja horaria y restableciendo todos los servicios una vez terminado el despliegue.

La propiedad intelectual de SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY es exclusiva de la UNLP.

El **MUNICIPIO** solo adquiere Licencias de Uso.

EDVARDO L. CAMPANA Intendente Municipal

- ▶ Intervenir técnicamente ante problemas en la configuración o funcionamiento de plataforma.
- Solución a los incidentes de procedimientos de resguardo y esquemas de disponibilidad de la solución sobre la plataforma.
- ▶ Brindar soporte a los requerimientos de cambios (actualización de versiones o aplicación de patches sugeridos y recomendados para resolver un incidente) sobre la plataforma.
- ► Mantenimiento de las Bases de Datos:
 - Administración de copia y recuperación de datos (Backup & Restore).
 - Realizar análisis de optimización, performance e integridad.
 - Chequeos de Seguridad de las bases de datos y control de las políticas de acceso a las mismas.
 - Monitoreo permanente y ajuste de umbrales para monitoreo.

NIVEL 3: SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE

Finalmente en el nivel 3, las responsabilidades comprenden:

- ▶ Proveer soporte técnico vía telefónica, mail o a través de bases de conocimiento sobre configuración, operación y administración de los componentes y sistemas que conforman la plataforma.
- ► Proveer workarounds, patches y nuevas versiones de los productos y software que conforman la plataforma en caso de ser necesario para la resolución de un incidente.
- ► En caso de requerir otra forma de soporte o un acuerdo de tiempos de respuesta menores será necesario que el MUNICIPIO contrate los servicios extendidos con los fabricantes.

ROLES INVOLUCRADOS Y RESPONSABILIDADES

A continuación se detallan los roles involucrados y quien debe llevar a cabo cada actividad para la correcta prestación de los servicios dentro del proceso de soporte definido por la UNLP.

Rol	MUNICIPIO	UNLP
Usuarios Finales (Automovilistas, Comercios)	X	
Mesa de Ayuda de Primer Nivel	X	
Centro de Atención de Incidentes y Errores de los sistemas.		X
Gestión de Incidentes y Errores		X

ACUERDO DEL NIVEL DEL SERVICIO (SLA):

Tiempo de caída del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS debe ser inferior a 60 minutos semanales por cada sistema respectivamente.



W.

ANEXO II

SOPORTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de soporte se estructura con tres niveles:

El **Nivel 1** funcionará como soporte de resolución a los requerimientos operativos e incidentes básicos de los usuarios finales del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS. Este servicio de primer nivel debe ser prestado por el **MUNICIPIO**. Cuando un incidente no pueda ser resuelto en este nivel, el mismo debe escalarse al Nivel 2.

El Nivel 2 funcionará como "Soporte Técnico" para la resolución de los problemas e incidentes que escalen del Nivel 1, exclusivamente relacionados con problemas surgidos en la administración, uso y configuración del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS. Este rol estará a cargo de la UNLP.

Finalmente, el **Nivel 3** estará soportado por el o los fabricantes de los productos de software utilizados en la organización.

NIVEL 1: SOPORTE OPERATIVO:

Las responsabilidades del primer nivel de soporte pueden resumirse en:

- ► Atender los requerimientos referidos a usuarios finales del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS.
- Registrar los requerimientos en el sistema de administración de reclamos provisto para tal fin.
- ▶ Escalar los requerimientos que no pudieron ser resueltos, al Nivel 2 de Soporte.
- ▶ Realizar el seguimiento del requerimiento hasta su resolución.
- ▶ Confirmar la satisfacción de los usuarios con respecto a las soluciones brindadas.

NIVEL 2: SOPORTE TÉCNICO

En el segundo nivel las responsabilidades son:

- ▶ Resolver los problemas que no puedan ser resueltos por el Nivel 1, únicamente a través de la herramienta de gestión de incidentes provistas por la UNLP.
- Resolución en conjunto con las áreas del MUNICIPIO involucradas en el proyecto.
- ► Escalar los problemas que no pueden ser resueltos a este nivel, al Nivel 3 (Soporte Técnico del Fabricante) y hacer un seguimiento de los mismos, hasta lograr la efectiva resolución.

EC

33

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

36

ALCANCE DEL SERVICIO

- ► Soporte exclusivamente remoto para los días y horario en que esté activo el Estacionamiento Medido.
- ► El soporte remoto será prestado desde las Oficinas de la UNLP vía acceso remoto, telefónica, e-mail o mensajería instantánea según se considere adecuado.
- ► Todos los servicios serán prestados exclusivamente sobre el SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS entregado/s.

LÍMITES DEL ALCANCE

Están fuera del alcance de este proyecto:

- ► La resolución de aspectos no relacionados directamente con el SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS.
- ► Soporte sobre temas relacionados con Hardware y/o Servicios de Redes internos del MUNICIPIO y los comercios adheridos.
- ► Cualquier tema relacionado con la atención a usuarios finales del sistema (Automovilistas, Comercios, etc.).

PRECONDICIONES Y SUPUESTOS DEL PROYECTO

- ► Se asume que se tendrá acceso a toda Información que se considere necesaria para la realización de las tareas. Se firmarán a tal fin los acuerdos de confidencialidad que se requieran.
- ▶ Se asume que el MUNICIPIO dispone de las licencias de uso y de servicio de soporte y actualización de la plataforma.

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

En esta sección deben definirse de forma clara, completa y explícita cuales serán las condiciones de aceptación de los servicios de la **UNLP**.

Estas condiciones deben definirse en conjunto con el MUNICIPIO y no deben contemplar ambigüedades, no deben estar sujetas a diferencias de opinión ni subjetividades y deben ser concretas, simples y medibles.

En base al análisis realizado y de común acuerdo con el **MUNICIPIO** se especifican como únicas condiciones de aceptación de los servicios de la **UNLP** los siguientes puntos.

Condición o Caso de Prueba	Resultado Esperado
Servicio de soporte ante incidentes.	Brindar servicios de soporte de acuerdo al SLA establecido.

ANEXO II – Soporte Técnico

PROCESO DE ESCALAMIENTO DE RECLAMOS

Todos los incidentes se deberán reportar a la herramienta de registro de reclamos provisto por la **UNLP**, donde se realizará la apertura del mismo y se le asignará un número de gestión (Ticket), siendo éste el único canal de comunicación para la atención de reclamos.

El Centro de Atención de Soporte, analizará el perfil del recurso necesario según el tipo de incidente reportado y derivará el mismo al consultor que se hará cargo. La atención del reclamo se realizará en el lapso comprometido según el SLA.

Toda la información será registrada en una base de incidentes, y de esta forma poder contar con el seguimiento, estadísticas e información de resolución del problema, para ser consultado por el **MUNICIPIO** en todo momento.

EDVARBO L. CAMPANA Intendente flunicipal





Expte. 1500-0193/19

La Plata,

10 FFB 2020

ATENTO la delegación de facultades establecida en el artículo 1º de la Resolución nº 6793/19 y que en su artículo 8º se encomienda a esta Dirección la determinación, con carácter general, de los plazos, antelación y modos para la solicitud y tramitación de los asuntos alcanzados por la mencionada Resolución para este establecimiento; y

CONSIDERANDO - respecto de los plazos para presentar ante esta Dirección pedidos de licencias- que, dentro del conjunto que comprenden causales similares, un grupo ya tiene establecido un plazo de 30 días por norma superior y que hasta la fecha regía el mismo plazo para las demás,

Que dicho plazo de 30 días de antelación venía resultando suficiente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas,

LA DIRECTORA de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Establecer un plazo de 30 días corridos de antelación para la presentación -ante la Mesa de Entradas de este establecimiento- de todo pedido de licencia efectuado por el personal docente que deba ser resuelto por esta Dirección en tanto se mantengan las atribuciones delegadas por Res. nº 6793/19 y dentro del marco de los regímenes de licencia y asistencia vigentes - Ordenanza nº 129/79 y Decreto nº 1246/15.

ARTICULO 2º.- Registrese, dese amplia difusión a través de carteleras y por correo electrónico a los docentes del establecimiento y elévese a la Presidencia de la Universidad para su publicación en el Boletín Oficial.

DISPOSICION Nº 2

Prof. MARIA CELESTE CARLI

Esc. Graduada *J.V. Gonzalez*





Expediente Código 100 N° 3963 Año 2020

///Plata, 13 FEB. 2020

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prosecretaría Legal y Técnica solicita, por las razones que expone, se declare el presente año en el ámbito de esta Casa de Estudios, como el del "General Manuel Belgrano" y CONSIDERANDO:

que en este año, se cumplen doscientos cincuenta (250) años del nacimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y doscientos (200) años de su muerte;

que el Poder Ejecutivo Nacional ha declarado, mediante Decreto N° 02/2020, el año 2020 como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO";

que es menester señalar que las razones invocadas en los considerandos del citado Decreto resultan plenamente compartidas por la comunidad universitaria;

que corresponde reseñar que el General Manuel Belgrano, es uno de los héroes de mayor cercanía al sentimiento de los universitarios por su temprana preocupación por la instrucción general, entre las innúmeras virtudes y proezas que lo han destacado;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que promueven la declaración del año 2020 como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar el año 2020, como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que durante el Año 2020, toda la documentación oficial producida por la Presidencia y sus Dependencias, deberá llevar la leyenda "2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que esta Casa de Estudios realizará distintas acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar sobre la figura del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y su legado.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a todas las Facultades a adherir, en sus respectivos ámbitos, a los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; comuníquese a todas las Facultades y Dependencias, como así también a todas las Secretarías de la Presidencia las que, a su vez, deberán efectuar la difusión pertinente en sus respectivos ámbitos. Tome

D.G.O.

4





Expediente Código_	100 N° 3963 Año 2020
//// razón Dirección General Operativa y Superior.	dése conocimiento al Consejo
RESOLUCIÓN N° 81	Dr. Arq. FERNARIDO A. TAUESER Proc'idante Universidad Regional de La State
Abon RAFAEL CHARK	PATRICIO LORENTE Secretorio control Universidad Rodella de la Flata
Abog. RAFAEL CLARK Prosecretario Legal y Tecnico - UNLD	
	To provide the control of the contro





La Plata, 2 9 NOV 2019

RESOLUCION N°

02051

VISTO:

Las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en relación con la determinación de los procesos académicos y administrativos universitarios para el tratamiento de las prórrogas de designaciones docentes y concursos docentes.

Que por el mismo se propone un mecanismo general con eventual aplicación en todas las Unidades Académicas.

Que más allá del tratamiento que se propone en general, los Consejos Directivos de cada Unidad Académica pueden aprobar un mecanismo propio que se ajuste mejor a sus necesidades.

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 179 de la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que el número de docentes de la Facultad de Ingeniería hace necesario el diseño y aprobación de un mecanismo ágil y compatible con la estructura administrativa de la Facultad para la cobertura de cargos docentes.

Que la Facultad se encuentra organizada por Departamentos directamente relacionados con las diferentes carreras que se cursan.

Que dicha organización incluye una Dirección de Carrera y una Comisión electa por el voto de todos los claustros con participación en dichas carreras.

Que a su vez, esa organización permite un buen conocimiento sobre el desempeño de los docentes en sus cargos.

Que la Facultad de Ingeniería cuenta con suficiente experiencia y un mecanismo estandarizado para la obtención de encuestas para que el alumnado pueda opinar libremente sobre las cualidades docentes en ejercicio.

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 17ª sesión ordinaria de fecha 17/09/19; y por Junta Ejecutiva en sus reuniones del 8/10/19 y 20/11/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Para los casos de docentes cuyos cargos deban ser prorrogados, se aplicará la Ordenanza ----- 011-02-2016, donde cada Comisión de Carrera o de Ciencias Básicas establecerá las comisiones asesoras respectivas de acuerdo a la pertenencia de los cargos prorrogados, quien definirá según se indica en la ordenanza de referencia si optan por solicitar clase de oposición para cada concurso por separado o para todo el conjunto, o no solicitarla bajo las consideraciones que se indican en la ordenanza de referencia.

ARTICULO 2º.- Para los casos de docentes cuyos cargos ya fueron prorrogados y se encuentran vencidos, ---- se realizarán los llamados a concurso de acuerdo a la Ordenanza 011-02-2016, por lo que sólo se podrán registrar a cada llamado, el docente que esté ocupando el cargo y cuyo nombre figure en el cargo llamado.

Mag. Ing COSE SCARAMUTTI Secretario Académico Facultot de Ingenierla - UNID

3

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

1...//

ARTÍCULO 3º.- El período de inscripción de aspirantes será:

----- Para los cargos de Profesores: desde el 2 y hasta el 31de marzo de 2020.

Para los cargos de Auxiliares Docentes: desde el 9 y hasta el 23 de marzo de 2020.

Las condiciones de inscripción estarán disponibles en el Departamento de Concursos y Comisiones o en la página web de la Facultad.

Las inscripciones se efectuarán en el mencionado Departamento, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Anexo, se incorpore a la presente Resolución como parte integrante de ----- la misma.

<u>ARTÍCULO 5º</u>.- Fórmese expediente. Dése amplia difusión. Remítase copia a todos los Departamentos de ----- la Facultad y pase al Departamento de Concursos y Comisiones.

Secretario Académico Sacultad de Ingeniería - UNLO

c.c.

Despacho

Dptos. Facultad

Área de Comunicaciones y Medios Dpto. Concursos y Comisiones C.D.

> Ing. HORACIO Decano

Facultad de Ingeniería - UNLP.

NUEVO LLAMADO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2019 – MODALIDAD PRÓRROGAS ORDINARIAS-

DEPART	DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA						
Orden	Expte.	Cargos	xpte. Cargos Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora			
		5-	*				
1		1 (*)	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-02/5) Área: Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico Asignatura/s a desempeñarse: A1012- "Sistemas Dinámicos" y A1023- "Control y Guiado" Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Control y guiado de vehículos aéreos autónomos ocupa: Ing. Augusto J. Zumárraga	1) Ing. Alejandro J. PESARINI Ing. Vicente J. NADAL MORA Dr. Martín I. IDIART 2) Ing. Juan I. D'IORIO 3) Sr. Eduardo N. MAGGI	 Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO Dr. Juan S. DELNERO Ing. Augusto M. CASSINO Ing. Matías J. COPPA Srta. Ana B. RÓMULO 		
2		1 (*)	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-410/5) <u>Área</u> : Vertical Estructuras A <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : A1002- "Materiales Aeronáuticos", A1006- "Ensayos No Destructivos", A1025- "Diseño y Construcción de Estructuras Aeronáuticas" y A1033- "Trabajo Final" <u>Dedicación</u> : a la Investigación y Transferencia <u>Tema</u> : Análisis de materiales y tipos de estructuras aeronáuticas <u>ocupa</u> : Ing. Claudio M. Rimoldi	1) Ing. Laura B. RUBIO Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Ing. Juan P. DURRUTY 2) Ing. Jorge A. URRUTIA 3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO	1) Ing. Guillermo BAUER Ing. Vicente J. NADAL MORA Dr. Martín I. IDIART 2) Ing. Elmar MIKKELSON 3) Sr. Jerónimo SERGIO		
3		1 (*)	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-54/5) Área: Aeropuertos y Operaciones Asignatura/s a desempeñarse: A1028- "Aeropuertos y Operaciones de Vuelo" y A0029- "Planificación y Diseño de Infraestructuras Aeroportuarias" Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Planificación de la gestión del uso del suelo en el entorno aeroportuario inmediato según requerimientos operativos de seguridad operacional, en aeropuertos del Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) ocupa: Mg. Carlos A. Di Bernardi		1) Ing. Augusto J. ZUMÁRRAGA Dr. Juan S. DELNERO Ing. Laura B. RUBIO 2) Ing. Rubén O. A. BARBOZA 3) Sr. Lautaro F. TORRONTEGUI		
4		1 (*)	Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (2-P-852/5) <u>Área</u> : Vertical Estructuras A <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : C1153- "Estructuras II" y A1008- "Estructuras III" <u>Dedicación</u> : a la Docencia <u>ocupa</u> : Ing. Juan P. Durruty	1) Dr. Alejandro J. PATANELLA Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Ing. Ariel A. VICENTE 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO	1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Claudio M. RIMOLDI 2) Ing. José G. ALBERRO 3) Srta. Agustina L. SPECIALE HIRIART		

			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-850/5)	1) Ing. Vicente J. NADAL MORA	1) Mg. Carlos A. DI BERNARDI
5		1	Área: Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico	Ing. Alejandro J. PESARINI	Dr. Juan S. DELNERO
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: A1022- "Mediciones e Instrumentos de		2) Dr. Cristian J. BOTTERO
	,	\ /	Aeronaves" y A1026- "Sistemas y Equipos de Aeronaves"	3) Dr. Santiago PEZZOTTI	3) Ing. Juan I. D'IORIO
			Dedicación: a la Investigación y Transferencia	4) Pablo N. BONFIGLIO	4) Sr. Jerónimo SERGIO
			Tema: Dinámica del vuelo de pararrotores	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,
			ocupa: Dr. Joaquín Piechoki		
	1.		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-22/5)	1) Dr. Martín I. IDIART	1) Ing. Laura B. RUBIO
6		1	<u>Área</u> : Mecánica	Dr. Juan S. DELNERO	Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO
	- ((*)	Asignatura/s a desempeñarse: A1016- "Mecanismos y Sistemas de	2) Ing. Elmar MIKKELSON	2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELL
			Aeronaves", A1050- "Mecanismos y Elementos de Máquinas" y 1098-	3) Ing. José G. ALBERRO	3) Mg. Matías MENGHINI
			"Mecánica y Mecanismos"	4) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO	4) Sr. Pablo N. BONFIGLIO
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación y Transferencia		
			<u>Tema</u> : Ensayos preliminares de sistema de control de paso variable de generadores de		
			baja potencia.		
			ocupa: Mg. Andrés Martínez del Pezzo		
			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-21/5)	1) Dr. Alejandro J. PATANELLA	1) Ing. Laura B. RUBIO
7		1	<u>Área</u> : Mecánica	Ing. Juan P. DURRUTY	Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO 🖇
	((*)	Asignatura/s a desempeñarse: A1016- "Mecanismos y Sistemas de	2) Ing. Elmar MIKKELSON	2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELL
			Aeronaves", A1050- "Mecanismos y Elementos de Máquinas" y 1098-	3) Ing. Daniel A. SCUTO	3) Mg. Maximiliano FISCHER
			"Mecánica y Mecanismos"	4) Sr. Jerónimo SERGIO	4) Sr. Byron T. ESCOBAR BENITEZ
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación y Transferencia		
			Tema: Diseño y construcción de sistemas de movilidad para personas con discapacidad		
			motriz y diseño e implementación de procedimientos y ensayos mecánicos sobre componentes y estructuras		
			ocupa: Mg. Matías Menghini		
			Ayudante Diplomado Dedicación Exclusiva (2-A-26/5)	1) Ing. Alejandro J. PESARINI	1) Ing. Guillermo BAUER
8		1	Área: Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico	Ing. Vicente J. NADAL MORA	Mg. Carlos A. DI BERNARDI
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: A1022- "Mediciones e Instrumentos de	2) Ing. Sergio F. PITRELLI	2) Ing. Juan I. D'IORIO
			Aeronaves" y A1026- "Sistemas y Equipos de Aeronaves"	3) Ing. Matías J. COPPA	3) Dr. Joaquín PIECHOCKI
			Dedicación: a la Investigación y Transferencia	4) Pablo N. BONFIGLIO	4) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO
			<u>Tema</u> : Estudio experimental del efecto Magnus en cuerpos cilíndricos de secciones		
			transversales diversas.		
			ocupa: Dr. Santiago Pezzotti		





DEPART	AMENTO DE A	AGRIMEN:	SURA	T ²	
Orden	Expte.	Cargos	Cargos Área y/o Asignatura de concurso Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (1-P-78/5) Área: Geodesia Asignatura/s a desempeñarse: G1408- "Cálculo de Compensación" y participar en el dictado de G1421- "Ingeniería de Levantamientos" Dedicación: a la Investigación Tema: Control estadístico de calidad de trabajos topográficos y geodésicos ocupa: Mg. Claudio E. Justo	Comisión Asesora	
9				1) Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Lic. María Valeria CALANDRA Dra. Viviana A. COSTA 2) Agrim. María Verónica GIAGANTE 3) Srta. Agustina CASAL	1) Ing. Jorge M. SISTI Agrim. Américo L. NAPOLITANO Ing. Alejandro C. ROCCA 2) Agrim. José M. ETCHEGOIN 3) Sr. Nakel A. BRACCO
10		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-31/4) <u>Área</u> : Topografía <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : G1401- "Dibujo Topográfico" y desarrollar tareas en G1430- "Práctica Profesional Supervisada" <u>ocupa</u> : Agrim. Andrés H. Bellido	1) Agrim. Jorge E. PAREDI Ing. Roberto J. ROMANO 2) Ing. Carlos A. ORSETTI 3) Ing. Leonardo D. MERCADO 4) Sr. Gustavo M. CARO	 Agrim. Jorge O. MAINERO Agrim. Ricardo A. LÓPEZ Agrim. Mauro J. GIOVANNIELLO Ing. Bruno L. PÁEZ Srta. Luana BECERRA
11	1	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-03/4) Área: Geodesia Asignatura/s a desempeñarse: G1412- "Geodesia I" y G1416- "Geodesia II" ocupa: Agrim. Mauro J. Giovanniello	 Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Mg. Claudio E. JUSTO Agrim. José M. ETCHEGOIN Agrim. César O. ROMERO Srta. Cinthia TOLOSA 	 1) Ing. Roberto M. ALDASORO Agrim. Martín E. DE ISASI 2) Ing. Pablo S. PAÚS 3) Ing. Mariana G. S. PAIVA 4) Sr. Mariano PERALTA GUERRA
12		1 (*)	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (1-A-14/4) <u>Área</u> : Topografía <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : G1450- "Topografía para Ingeniería Hidráulica y Civil" (ambos semestres) <u>ocupa</u> : Ing. Gabriel H. Szeinfeld	 Dr. Telmo C. PALANCAR Ing. Roberto J. ROMANO Agrim. Aldo R. TRAVERSA Ing. Daniela M. SOTO Srta. Brenda D. ACUÑA 	 Agrim. Jorge O. MAINERO Agrim. Jorge E. PAREDI Agrim. Mariana L. LÓPEZ Ing. Tatiana de L. VILLEGAS MONTAÑO Srta. Florencia HABLÜTZEL
13		1 (*)	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (1-A-21/4) Área: Geodesia Asignatura/s a desempeñarse: : G1412- "Geodesia I" y G1416- "Geodesia II" ocupa: Agrim. Daniel O. Zabaleta	1) Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Agrim. Martín E. DE ISASI	 Mg. Claudio E. JUSTO Ing. Roberto J. ROMANO Agrim. Mariana L. LÓPEZ Ing. Tatiana de L. VILLEGAS MONTAÑO Srta. Cinthia TOLOSA

Mag. Ing. IOSÉ CARAMUTTI Secretario deadémico Recultar de Ingeniería - UNID



Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisio	ón Asesora
14		1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-853/5) Área: Sistemas Digitales y de Computadores Asignatura/s a desempeñarse: E224- "Sistemas Operativos y Redes" y E301- "Introducción al Diseño Lógico" Dedicación: a la Investigación Tema: Aplicaciones de sistemas embebidos de alta confiabilidad al sistema de recolección de datos satelital ocupa: Ing. Gerardo E. Sager	1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Ricardo J. MANTZ 2) Ing. Walter J. ARÓZTEGUI 3) Ing. Damián E. PEDRAZA	 Ing. Hugo E. LORENTE Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Ing. Patricia L. ARNERA Ing. Federico N. GUERRERO Sr. Agustín P. MONTI
15 '		1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-951/5) Área: Básicas Asignatura/s a desempeñarse: £202- "Campos y Ondas" y £206- "Teoría de Circuitos II" Dedicación: a la Investigación Tema: Nuevos equipos y tecnologías en sistemas eléctricos de potencia" ocupa: Ing. María B. Barbieri	1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Pablo F. PULESTON Dr. Carlos H. MURAVCHIK 2) Ing. Patricio M. GROSS 3) Sr. José I. VARGAS LARREA	1) Ing. Juan C. BARBERO Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Hugo E. LORENTE 2) Ing. Julieta Z. VERNIERI 3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA \$
16		1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-952/5) Área: Control Asignatura/s a desempeñarse: E216- "Control y Servomecanismos A" (ambos semestres) Dedicación: a la Investigación Tema: Sistemas de Control y Procesamiento no lineal de señales en tiempo real ocupa: Dr. Miguel A. Mayosky	1) Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. Ricardo J. MANTZ Ing. Juan C. BARBERO 2) Ing. Cristian A. ZUJEW 3) Sr. Juan I. HUARTE	1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Pablo F. PULESTON Dr. Carlos E. BITEZNIK 2) Ing. Alejandro R. MOYANO 3) Sr. Franco PIZZI
17	Ing. Hotographeria	1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-954/5) Área: Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica Asignatura/s a desempeñarse: E239- "Sistemas de Potencia" y E235- "Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica" Dedicación: a la Investigación Tema: Desempeño ambiental y eficiencia energética en sistemas eléctricos ocupa: Ing. Patricia L. Arnera	1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Pablo F. PULESTON Ing. Pedro E. BATTAIOTTO 2) Ing. Hugo N. URIONA 3) Sr. Santiago DENARI	1) Dr. Carlos E. BITEZNIK Dr. Miguel A. MAYOSKY Dr. Carlos H. MURAVCHIK 2) Ing. Nelson H. CASTAN 3) Sr. Enrique NUÑEZ
18	WHO SCAR	(*)	Profesor Titular Dedicación Simple (5-P-39/4) <u>Área</u> : Sistemas Digitales y de Computadores <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : £212- "Introducción a los Sistemas <u>Lógicos y Digitales" (ambos semestres)</u> <u>ocupa</u> : Ing. Sergio B. Noriega	1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Hernán DE BATTISTA Dr. Sergio A. GONZÁLEZ 2) Ing. Jorge R. OSIO 3)	1) Ing. María Beatriz BARBIERI Mg. Marcelo G. CENDOYA Mg. Fernando ISSOURIBEHERE 2) Ing. Eduardo L. F. ALIPPI 3)

			Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-451/5)	1) Ing. Sergio B. NORIEGA	1) Dr. Alejandro L. VEIGA
19		1	Área: Sistemas Digitales y de Computadores / Comunicaciones	Ing. Gerardo E. SAGER	Dr. Fernando VALENCIAGA
19		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E212- "Introducción a los Sistemas	Mg. Félix G. E. SAFAR	Mg. Pablo A. GARCÍA
		(-)	Lógicos y Digitales" y E302- "Introducción al Procesamiento de	•	2) Ing. Guillermo A. CASAS
				3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA	3) Sr. Agustín P. MONTI
			Señales"	3) 31. Ivianano Eor Ez Ezonto	3, 5117.8 43411
			Dedicación: a la Investigación		
		*	<u>Tema</u> : Receptores y procesamiento de señales GNSS con múltiples antenas para navegación de vehículos aeroespaciales y aplicaciones de alta precisión		
		19	ocupa: Ing. Javier G. García		
			Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-16/5)	1) Ing. Patricia L. ARNERA	1) Ing. María Beatriz BARBIERI
20	-	1	Área: Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica	Ing. Carlos D. ARROJO	Ing. Julieta Z. VERNIERI
20			Asignatura/s a desempeñarse: E235- "Teoría de la Transmisión de la	Mg. Néstor O. PALLERO	Ing. José M. OCHOA
		(*)	Energía Eléctrica" y E239- "Sistemas de Potencia"	2) Ing. Emilio CALO	2) Ing. Leonardo J. CATALANO
				3) Sr. Lautaro ANDRIANI	3) Sr. Federico A. GRASSO
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación Tema: Transitorios electromecánicos y electromagnéticos en sistemas de potencia	J. J. Lautaro ANDMAN	0, 0 , 0
			ocupa: Ing. Raúl E. Bianchi Lastra		
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-33/4)	1) Ing. Juan C. BARBERO	1) Dr. Hernán DE BATTISTA
24		1	Área: Básicas	Ing. Jorge A. CARLOTTO	Ing. Javier G. GARCÍA
21		1 (*)	Asignatura/s a desempeñarse: E205- "Dispositivos Electrónicos A" y	Dr. Fabricio GARELLI	Mg. Pablo A. GARCÍA φ
		(*)		2) Ing. Guillermo D. RODRÍGUEZ	2) Ing. Patricio M. GROSS
		l	E231- "Dispositivos Electrónicos B" ocupa: Ing. Mônica L. González	3) Sr. Emiliano L. ROJAS	3) Sr. Lisandro I. FUNES
				1) Mg. Gustavo A. BARBERA	1) Ing. Raúl E. ÁLVAREZ
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-60/4)	, ,	Dr. Enrique M. SPINELLI
22		1	Área: Básicas	Dr. Alejandro L. VEIGA	Ing. José M. OCHOA
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E207- "Materiales y Componentes	Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA	
			Electrotécnicos" (ambos semestres)	2) Dr. Martín I. JAMILIS RICALDONI	2) Ing. Leonardo J. CATALANO
			ocupa: Dra. Carmen I. Cabello	3) Sr. Emiliano L. ROJAS	3) Sr. Gian P. DI NUNZIO
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-546/4)	1) Mg. José C. SCARAMUTTI	1) Ing. María Beatriz BARBIERI
23		1	Área: Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas	Mg. Víctor F. CORASANITI	Dr. Fernando VALENCIAGA
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E233- "Máquinas Eléctricas I" y E234-	Ing. Carlos D. ARROJO	Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE
			"Máguinas Eléctricas II"	2) Ing. Claudio J. MANZIN	2) Ing. Mario M. FLORES
			ocupa: Ing. José M. Ochoa	3) Sr. Federico A. GRASSO	3) Sr. Santiago DENARI
			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-952/5)	1) Mg. Fernando ISSOURIBEHERE	1) Ing. Juan C. BARBERO
24		1	Área: Básicas / Comunicaciones	Ing. Mónica L. GONZÁLEZ	Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA
24		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E207- "Materiales y Componentes		2) Ing. Pablo S. PAÚS
		()	Electrotécnicos" y E241- "Sistemas Digitales y de Comunicaciones"	3) Mg. Pablo A. GARCÍA	3) Ing. Matías E. HERLEIN
			Dedicación: a la Investigación	4) Sr. Lautaro ANDRIANI	4) Sr. Federico A. GRASSO
			Tema: Compatibilidad electromagnética. Evaluación de sistemas y equipos eléctricos	/ //	
			ocupa: Ing. Hugo G. Mayer	1. 11	
			V 0 1	MANUAL SUNTE	Ing. NORACIO PRENE
				Faulter / Strain a - UNLP	Name of the second
				Carling of the same	Facultad de Legentana - U.N.L.P.

			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-27/5)	1) Ing. Raúl E. ÁLVAREZ	1) Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE
25		1	Área: Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica	Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA	Mg. Néstor Ó. PALLERO
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E242- "Diseño de Líneas de	2) Ing. Claudio J. MANZIN	2) Ing. Hugo G. MAYER
			Transmisión y Estaciones Transformadoras" y E285- "Centrales, Líneas	3) Ing. Carlos A. WALL	3) Mg. Santiago BARBERO
			y Subestaciones Eléctricas"	4) Sr. Federico A. GRASSO	4) Sr. Santiago DENARI
			Dedicación: a la Investigación		
			Tema: Técnicas de ensayos en alta tensión, vida útil y confiabilidad de equipamiento		
		1	ocupa: Ing. Leonardo J. Catalano		
			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-851/5)	1) Ing. María Beatriz BARBIERI	1) Mg. Víctor F. CORASANITI
26	-	1	<u>Área</u> : Básicas	Ing. Mónica L. GONZÁLEZ	Ing. Carlos D. ARROJO
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E202- "Campos y Ondas" (ambos	2) Ing. Hugo G. MAYER	2) Ing. Patricio M. GROSS
			semestres)	3) Ing. Fabián H. BLASETTI	3) Ing. Guillermo A. CASAS
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación	4) Sr. Julián M. GIRAL	4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA
			Tema: Campos Electromagnéticos. Caracterización, radiación, propagación y		
*			transmisión. Fuentes naturales y artificiales.		
			ocupa: ing. Julieta Z. Vernieri	1) Dr. Hornón DE BATTISTA	1) Dr. Santiago A. VERNE
		4	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (5-J-951/5)	1) Dr. Hernán DE BATTISTA	Ing. Mónica L. GONZÁLEZ
27		1	Área: Electrónica	Dr. Enrique M. SPINELLI	
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E209- "Circuitos Electrónicos I" (ambos		2) Mg. Andrea N. BERMÚDEZ CICCHAN
			semestres)	3) Ing. Alejandro A. GIORDANA	3) Ing. Pablo R. IXTAINA
			<u>Dedicación</u> a la Investigación	4) Sr. Agustín A. MORENO	4) Sr. Álvaro MILLÁN
			Tema: Diseño de instrumental para el crecimiento de cristales sometidos a campos eléctricos de alta tensión		
			ocupa: Ing. Luis D. Junciel		
	1		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-61/4)	1) Dr. Martín HURTADO	1) Ing. Javier G. GARCÍA
28		1	Área: Comunicaciones	Ing. Jorge A. CARLOTTO	Ing. José M. JUÁREZ
		(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E214- "Comunicaciones" y E217-	2) Dr. Fernando A. INTHAMOUSSOU	2) Ing. Alicia N. SZYMANOWSKI
		` ,	"Mediciones en Alta Frecuencia"	3) Ing. Germán SCILLONE	3) Ing. Santiago OZAFRAIN
			ocupa: Dr. Juan I. Fernández Michelli	4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA	4) Sr. Federico RIVEIRO CICCHINI
	1		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-21/4)	1) Dr. Pablo F. PULESTON	1) Dr. Fernando VALENCIAGA
29	- 3	1	Área: Control / Sistemas Digitales y de Computadores	Dr. Enrique M. SPINELLI	Mg. Víctor F. CORASANITI
/	HORACIO FRENE	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E237- "Control y Servomecanismos B"	2) Dr. Fernando A. INTHAMOUSSOU	2) Ing. Federico N. GUERRERO
1 1110	HORACO INL	(*)	y E201- "Programación, Algoritmos y Estructuras de Datos"	3) Dra. Carolina A. EVANGELISTA	3) Ing. Emilio CALO
1	1 20 M		ocupa; Ing. Cristian A. Zujew	4) Sr. Santiago DENARI	4) Sr. Federico A. GRASSO
Por"	.//		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-13/4)	1) Ing. Mónica L. GONZÁLEZ	1) Dr. Hernán DE BATTISTA
30	1. ///	1	Área: Básicas	Ing. José M. JUÁREZ	Ing. Juan C. BARBERO
	- With	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E205- "Dispositivos Electrónicos A" y		2) Ing. Luis D. JUNCIEL
/	1 1 1 1 1 1 1	- 1 /			
	To Survey	LINE P	E231- "Dispositivos Electrónicos B"	3) Ing. Patricio M. GROSS	3) Ing. Claudio J. MANZIN

CHEST OF

	19	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-24/4)	1) Ing. Ricardo DÍAS	1) Ing. Carlos D. ARROJO
24		Área: Básicas	Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE	Ing. Javier G. GARCÍA
31	(s soon "Mandidae Fléctricae" (ambo	s 2) Ing. Pablo R. IXTAINA	2) Ing. Fabián G. BLASETTI
	1	semestres)	3) Ing. Claudio M. GODOY MARTÍN	3) Ing. Flavio A. FERRARI
	2	ocupa: Ing. Juan Carlos Dampé	4) Sr. Carlos A. BÖTTCHER	4) Sr. Lautaro ANDRIANI
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-17/4)	1) Ing. Carlos D. ARROJO	1) Ing. Jorge A. CARLOTTO
		Área: Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas	Ing. Raúl E. ÁLVAREZ	Ing. Julieta Z. VERNIERI
32	. ,			2) Ing. Pablo R. IXTAINA
	(Eléctricas I" (ambos semestres)	3) Ing. René R. ROMERO TIRADO	3) Ing. Claudio G. VILLEGAS
		ocupa: Ing. Mario M. Flores	4) Sr. José I. VARGAS LARREA	4) Sr. Lautaro ANDRIANI

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisi	ión Asesora \$
33		1 (*)	<u>Área</u> : Gestión Ambiental <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : H1508- "Gestión Ambiental" y H1509- "Gestión Ambiental de Proyectos Hídricos" y H1531/H0531- "Introducción	1) Ing. Sergio O. LISCIA Ing. Cecilia V. LUCINO Ing. Guillermo J. BIANCHI 2) Ing. Maximiliana MÜLLER 3) Ing. Facundo N. COMITO	1) Mg. Enrique ANGHEBEN Ing. Pedro A. CIELLI Ing. Rafael A. DÍAS 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Srta. Adelina MAISTRUARENA

Map. Inv. JOSÉ SCARAMUTTO Secretario Académico Facultari de Ingenieria - LINLP Ing. HOR TO FREME Becano Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

, (11 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	1.0000	ATERIALES		
Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisió	n Asesora
34	1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (3-P-04/5) Asignatura/s a desempeñarse: M1624- "Estructura y Propiedades de las Aleaciones", M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III" y M1678- "Biomateriales" Dedicación: a la Investigación Tema: Líneas de Trabajo: a) Corrosión de soldaduras de aceros inoxidables superausteníticos b) Recubrimientos bioactivos en implantes dentales de titanio: tratamientos y mecanismos de degradación c) Estructura y propiedades de implantes ortopédicos fabricados mediante manufactura aditiva ocupa: Dr. Pablo D. Bilmes	1) Mg. José D. CULCASI Ing. Carlos L. LLORENTE Ing. Alberto R. BLANCO 2) Ing. Fernando G. DILISA 3) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE	1) Dra. Kyung W. KANG Ing. Claudio M. RIMOLDI Ing. Pablo L. RINGEGNI 2) Mg. Jorge I. BESOKY 3) Sr. Facundo URRUTIPI
35	1 (*)	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (3-P-05/5) Asignatura/s a desempeñarse: M1626- "Tecnologías de Unión de Materiales" y M1650- "Metalurgia de la Soldadura" Dedicación: a la Investigación Tema: Líneas de Trabajo: a) Metalurgia de la soldadura de aceros inoxidables superausteníticos b) Obtención y caracterización de recubrimientos superficiales en implantes dentales ocupa: Ing. Carlos L. Llorente	1) Mg. José D. CULCASI Ing. Alberto R. BLANCO Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Juan M. ECHARRI 3) Sr. Maximiliano RISSO	1) Ing. Pablo L. RINGEGNI Ing. Claudio M. RIMOLDI Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA 2) Ing. Marcelo A. GRISIN 3) Sr. Mauro A. NASUTI
36	1 (*)	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (3-A-02/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : M1626- "Tecnologías de Unión de Materiales" y M1650- "Metalurgia de la Soldadura" <u>ocupa</u> : Ing. Michay J. Gómez	 Ing. Carlos L. LLORENTE Dr. Pablo D. BILMES Ing. Fernando G. DILISA Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO Sr. Hernán D. SORIA 	1) Mg. José D. CULCASI Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Cristian O. COSTELLO 3) Ing. Leticia A. AZPEITÍA 4) Ing. Guillermo A. ASAFF

mac

Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI Secretario Académico Societad de Ingenierte - UNLP Ing. HORACIO FRENE Decano Facultad de Ingenieria - U.N.L.P.





La Plata, 7 9 MOV 2019

RESOLUCION Nº 02052

VISTO:

Las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en relación con la determinación de los procesos académicos y administrativos universitarios para el tratamiento de las prórrogas de designaciones docentes y concursos docentes.

Que por el mismo se propone un mecanismo general con eventual aplicación en todas las Unidades Académicas.

Que más allá del tratamiento que se propone en general, los Consejos Directivos de cada Unidad Académica pueden aprobar un mecanismo propio que se ajuste mejor a sus necesidades.

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 179 de la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que el número de docentes de la Facultad de Ingeniería hace necesario el diseño y aprobación de un mecanismo ágil y compatible con la estructura administrativa de la Facultad para la cobertura de cargos docentes.

Que la Facultad se encuentra organizada por Departamentos directamente relacionados con las diferentes carreras que se cursan.

Que dicha organización incluye una Dirección de Carrera y una Comisión electa por el voto de todos los claustros con participación en dichas carreras.

Que a su vez, esa organización permite un buen conocimiento sobre el desempeño de los docentes en sus cargos.

Que la Facultad de Ingeniería cuenta con suficiente experiencia y un mecanismo estandarizado para la obtención de encuestas para que el alumnado pueda opinar libremente sobre las cualidades docentes en ejercicio.

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 17ª sesión ordinaria de fecha 17/09/19; y por Junta Ejecutiva en sus reuniones del 8/10/19 y 20/11/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Para los casos de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos que actualmente no revistan ------ la condición de ordinario, se realizarán llamados a concurso de acuerdo a la Ordenanza 07-04-2016, con la salvedad de que sólo podrán registrarse a cada llamado docentes con cargo en la Facultad de Ingeniería.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Para todos los restantes casos se realizarán llamados a concurso de acuerdo a las ----- ordenanzas 06-03-2016 y 07-04-2016.

ARTÍCULO 3º.- El período de inscripción de aspirantes será:

----- Para los cargos de Profesores: desde el 2 y hasta el 31de marzo de 2020.

Para los cargos de Auxiliares Docentes: desde el 9 y hasta el 23 de marzo de 2020. Las condiciones de inscripción estarán disponibles en el Departamento de Concursos y Comisiones o en la página web de la Facultad. Las inscripciones se efectuarán en el mencionado Departamento, dè lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

ing. Ing. /OBÉ SCA!TAMUTTI 49 Secretario Académico Ing. HORASIO FREME Decardo Facultad de Ingenteria - U.N.L.P.

1 //

300-003100

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Anexo, se incorpore a la presente Resolución como parte integrante de ----- la misma.

C.c.
Despacho
Dptos. Facultad
Área de Comunicaciones y Medios
Dependencias de la UNLP
CEILP /CEFILP
C.D.

Ving, Ing. JOSÉ SCA! AMUTTI Secretario Académico Facultad de Ingenieria - ENLP Ing. HORACIO FRENE Deceno

Facultad de Ingenieria - U.N.L.P.

NUEVO LLAMADO ORDINARIO OCTUBRE 2019 - MODALIDAD ABIERTOS Y JTP CERRADOS AL OCUPANTE-

DEPART	AMENTO DE	AERONÁU	TICA		
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisi	ón Asesora
1		1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-17/5) <u>Área</u> : Vertical Estructuras A <u>Asignatura/s. a desempeñarse</u> : C1151- "Estructuras I", C1153- "Estructuras II", A1008- "Estructuras III", A1013- "Estructuras IV" y A1014- "Estructuras V" <u>Dedicación</u> : a la Investigación y Transferencia <u>Tema</u> : Diseño, cálculo e ingeniería de detalle de vehículos y sistemas de uso aeroespacial		1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Ariel A. VICENTE 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Pablo N. BONFIGLIO
2		1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-508/5) Área: Vertical Estructuras A Asignatura/s a desempeñarse: C1151- "Estructuras I", C1153- "Estructuras II", A1008- "Estructuras III" y A1014- "Estructuras V" Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Análisis estructural de componentes de vehículos lanzadores	1) Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Dr. Alejandro J. PATANELLA Dr. Mirco D. CHAPETTI 2) Mg. Matías MENGHINI 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO	1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Juan P. DURRUTY 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Sr. J. SERGIO
3		1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (2-A-857/4) Área: Aerodinámica y Fluidodinámica Asignatura/s a desempeñarse: A1053- "Circuitos de Presión" y A1099- "Mecánica de los Fluidos"	1) Dr. Juan S. DELNERO Dr. Mariano A. M. MARTÍNEZ 2) Ing. José G. ALBERRO 3) Ing. Pablo M. MANTELLI 4) Sr. Julián QUESADA	1) Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Federico A. BACCHI 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Ing. Javier DONATI 4) Sr. Federico R. CEJUDO

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA						
Orden	Expte.	Cargos	Área γ/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora		
4		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (1-P-56/4) Área: Cartografía, Teledetección y GIS	1) Agrim. Walter G. MURISENGO Ing. Jorge M. SISTI	1) Agrim. Leandro V. SOTO Ing. Roberto J. ROMANO	
			Asignatura/s a desempeñarse: G1411- "Fotogrametría I" y G1415- "Fotogrametría II"	Agrim. Arturo T. KENNY 2) Agrim. César M. GARACHICO 3) Sr. Nakel A. BRACCO	Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Agrim. Javier PEREYRA 3) Sr. Adrián E. PÉREZ VEGA	

Secretario Academico Facultad de Ingenieria - UNLP

Ing. HORACIO FRENE®

Decaro

Facultad de Ingenidada - U.N.L.P.

		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-10/4)	1) Agrim. Ricardo A. LÓPEZ	1) Agrim. Jorge E. PAREDI
5	1	Área: Topografía	ing. Roberto J. ROMANO	Dr. Telmo C. PALANCAR
	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: G1413- "Topografía Aplicada" y participar	2) Agrim. Andrés H. BELLIDO	2) Ing. Carlos A. ORSETTI
		en el dictado de G1404- "Fundamentos de Instrumental"	3) Ing. Nicolás A. COLOMBINI	3) Ing. Mariana C. MORA
			4) Sr. Guido L. MARINI	4) Srta. Macarena S. L. VERÓN
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-02/4)	1) Agrim. Walter G. MURISENGO	1) Ing. Jorge M. SISTI
6	1	Área: Cartografía, Teledetección y GIS	Agrim. Leandro V. SOTO	Agrim. Martín E. DE ISASI
	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: G1418- "Cartografía" y G1425- "Sistemas de	2) Agrim. Juan A. ARRIGONI	2) Agrim. Andrés H. BELLIDO
		Información Geográfica"	3) Agrim. César O. ROMERO	3) Ing. Ezequiel PEREYRA
			4) Sr. Joaquín FALIP	4) Srta. Brenda J. SECHET
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-37/4)	1) Ing. Jorge M. SISTI	1) Agrim. Walter G. MURISENGO
7	1	Área: Cartografía, Teledetección y GIS	Agrim. Leandro V. SOTO	Ing. Roberto J. ROMANO
	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: G1417- "Fotointerpretación" y y participar	2) Agrim. Juan A. ARRIGONI	2) Ing. Pablo S. PAÚS
	, ,	en el dictado de G1403- "Geomorfología"	3) Agrim. Andrés H. BELLIDO	3) Ing. Ignacio QUINTEROS
			4) Srta. Florencia TOLOSA	4) Sr. Santiago A. ROHNER

DEPARTA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS							
Orden	Expte.	te. Cargos	rgos Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora		52		
8		1	Profesor Asociado Dedicación Simple (0-P-37/4) <u>Área</u> : Matemática Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : F1301- "Matemática A" (ambos semestres)	1) Dra. Laura B. LANGONI Dra. Diana L. KLEIMAN Dra. María del R. ETCHECHOURY 2) Ing. Rogelio FAUT 3) Sr. Manuel S. AQUÍN GONZÁLEZ	1) Lic. Viviana E. GÓMEZ Dr. Enrique E. ÁLVAREZ Lic. Claudia N. FERRARI 2) Prof. Patricia A. KNOPOFF 3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO			
9		1	Profesor Asociado Dedicación Simple (0-P-123/4) <u>Área</u> : Física General: Electromagnetismo, Física Cuántica y Relativista <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : F1308- "Física II" y F1309- "Física III"	1) Dr. Marcelo R. TRIVI Dr. Gustavo A. ECHEVERRÍA Ing. María B. BARBIERI	1) Dra. Myrian C. TEBALDI Dr. Daniel C. SCHINCA Dra. Patricia L. ARNERA 2) Dr. Juan F. MARTIARENA 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO			
10		1	Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (D-P-500/5) Área: Matemática Básica Asignatura/s a desempeñarse: F1301- "Matemática A" (ambos semestres) Dedicación: a la Docencia	1) Dra. Laura B. LANGONI Esp. Rossana M. DI DOMENICANTONIO Dra. Cora I. TORI 2) Lic. Cecilia C. DAMONTE 3) Srta. María Julieta FERNÁNDEZ	 Dr. Carlos A. LAMAS Mg. Ángela M. MALDONADO Dr. Luciano J. ZUNINO Lic. Eduardo M. GUTIÉRREZ Sr. Jerónimo SERGIO 	*		



		-	Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-504/4 y D-P-505/4)	1) Dra. Laura B. LANGONI	1) Esp. Rossana M. DI DOMENICANTONIO
11		2	Área: Matemática Básica	Dr. Luciano J. ZUNINO	Dra. Cora I. TORI
			Asignatura/s a desempeñarse: F1301- "Matemática A" (ambos		Dr. Carlos A. LAMAŞ
			semestres)	2) Lic. Eduardo M. GUTIÉRREZ	2) Lic. Cecilia C. DAMONTE
				3) Sr. Matías E. IBARRA	3) Ing. Damián E. PEDRAZA
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-521/4 y 0-P-33/4)	1) Lic. Viviana E. GÓMEZ	1) Dra. Laura B. LANGONI
12		2	<u>Área</u> : Matemática Básica	Lic. Jorge G. ARGERI	Dra. Karin G. RÉBORA
			Asignatura/s a desempeñarse: F1302- "Matemática B" (ambos	Dra. Victoria C. VAMPA	Lic. Natalia ALTAMIRANO
	=		semestres)	2) Prof. María V. CANO KELLY	2) Mg. Laura S. DEL RÍO
				3) Sr. Jerónimo SERGIO	3) Sr. Daniel I. GÓMEZ VÁZQUEZ
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-520/4)	1) Dra. Patricia M. GAUZELLINO	1) Dr. Alejandro R. ROIG
13		1	Área: Matemática Aplicada	Ing. Osvaldo G. MENA	Dra. Victoria C. VAMPA
			Asignatura/s a desempeñarse: F1316- "Introducción a la	Mg. Pablo A. GARCÍA	Ing. José M. JUÁREZ
	-		Programación y Análisis Numérico" (ambos semestres)	2) Dr. Matías R. TEJERINA	2) Ing. Sergio D. RODRÍGUEZ RUIZ
				3) Ing. Damián E. PEDRAZA	3) Sr. Franco SERRA
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (0-P-121/4, 0-P-122/4, 0-	1) Dr. Roberto D. TORROBA	1) Dr. Daniel C. SCHINCA
14		9	P-124/4, 0-P-125/4, 0-P-126/4, 0-P-320/4, 0-P-913/4, D-P-	Ing. Eugenio DEVECE	Ing. Gustavo M. CIANCIO
			513/4 y D-P-514/4)	Dra. Patricia L. ARNERA	Dra. Marta L. TROBO
			<u>Área</u> : Física	2) Ing. Gastón E. SANTOIANI	2) Lic. Martina GAMBA
			Asignatura/s a desempeñarse: F1303- "Física I" (ambos	3) Sr. Daniel I. GÓMEZ VÁZQUEZ	3) Sr. Manuel S. AQUÍN GONZÁLEZ
			semestres)	, and the second	240
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (0-P-44/4, 0-P-127/4, 0-P-	1) Dra. Myrian C. TEBALDI	1) Dr. Marcelo R. TRIVI
15		7	128/4, 0-P-505/4, 0-P-600/4, 0-P-602/4 y 0-P-603/4)	Dr. Maximiliano D. GULICH	Dra. Mercedes E. MOSQUERA
			Área: Física General: Electromagnetismo, Física Cuántica y	Dr. Sergio A. GINER	Dr. Roberto E. ALONSO
			Relativista	2) Ing. Cintia N. PERRONE	2) Dra. Lucila KRAISELBURD
			Asignatura/s a desempeñarse: F1308- "Física II" y F1309- "Física		3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO
			"		,

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES							
Orden	Expte.	ote. Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora			
16			Profesor Titular Dedicación Simple (4-P-06/4) Área: Sistemas Asignatura/s a desempeñarse: C1114/C0114- "Edificios I", C1116/C0116-		1) Mg. Eduardo A. WILLIAMS Ing. Marcos DE VIRGILIIS Dr. Claudio G. ROCCO		
			"Edificios II" y C1118/C0118- "Planeamiento Regional y Urbano"	2) Ing. Alejandro P. NICO 3) Sr. Lautaro J. MARTÍNEZ	2) Mg. Diego H. MONETTI 3) Sr, Jorge M. GIACCIO		





-			Profesor Titular Dedicación Simple (4-P-23/4)	1) Ing. Roberto M. FLORES	1) Ing. Victorio HERNÁNDEZ BALAT
17		1	<u>Área</u> : Geotecnia	Mg. Eduardo A. WILLIAMS	Ing. Rodolfo J. ROCCA
			Asignatura/s a desempeñarse: C1107/C0107- "Geotecnia I", C1115/C0115-	Dr. Claudio G. ROCCO	Ing. Arcángel J. CURTO
	1		"Geotecnia II" y C1124/C0124- "Geotecnia III"	2) Ing. Rosana DEL PANNO	2) Ing. Walter D. MORALES
				3) Sr. Julián CORNEJO MARTÍNEZ	3) Srta. Lucía J. ROSSI
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (4-P-106/4)	1) Ing. Marcos DE VIRGILIIS	1) Ing. Rodolfo J. ROCCA
18		1	<u>Área</u> : Estructuras Básica	Dr. Raúl L. ZERBINO	Ing. Horacio A. DELALOYE
			Asignatura/s a desempeñarse: C1152/C0152- "Estructuras" (ambos	Ing. Pablo GIORDANO	Ing. Roberto G. SCASSO
	-		semestres)	2) Ing. Carlos A. FORMICA	2) Ing. Ariel A. VICENTE
				3) Sr. Juan I. AUDE BERIZONCE	3) Sr. Santiago DOGLI DE ZAN
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (4-P-108/4)	1) Ing. Edgardo L. LIMA	1) Dr. Claudio G. ROCCO
19		1	<u>Área</u> : Estructuras Aplicada	Ing. Horacio A. DELALOYE	Ing. Diego J. CERNUSCHI
			Asignatura/s a desempeñarse: C1110/C0110- "Hormigón Armado I" y	Dr. Edgardo I. VILLA	Ing. Graciela M. GIACCIO
			C1113/C0113- "Hormigón Armado II"	2) Ing. Ramón J. SANDOVAL	2) Ing. Daniel M. ZANGARA
				3) Sr. Bruno G. CERIOLI	3) Srta. Tania A. MORALES
			Ayudante Diplomado Dedicación Simple (4-A-53/4)	1) Ing. Rodolfo J. ROCCA	1) Ing. Marcos DE VIRGILIIS
20		1	<u>Área</u> : Estructuras Aplicada	Ing. Juan F. BISSIO	Ing. Esteban A. PERERA
			Asignatura/s a desempeñarse: C1111/C0111- "Construcciones Metálicas y	2) Ing. Walter D. MORALES	2) Ing. Rosana DEL PANNO
			de Madera (ambos semestres)	3) Ing. Alejandro F. LOUDET	3) Ing. Pablo G. VAHNOVAN
				4) Srta. María Florencia DUCCA	4) Sr. Marcos MUÑOZ

DEPARTA	MENTO DE I	ELECTROT	ECNIA		ф
Orden	Expte.	e. Cargos	Área γ/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
21		1	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-855/5) <u>Área</u> : Control <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : E1220- "Instrumentación y Control Industrial" y E0304- "Instrumentación y Control" <u>Dedicación</u> : a la Investigación <u>Tema</u> : Control conmutado de sistemas con restricciones. Aplicación al control de sistemas bilógicos artificial	1) Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Patricia L. ARNERA Dr. Roberto D. FERNÁNDEZ (UNP) 2) Ing. Cristian A. ZUJEW 3) Sr. Federico RAGGIO	1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Ing. María Beatriz BARBIERI Dr. Alejandro S. GHERSIN (ITBA) 2) Ing. Hernán TRADATTI 3) Sr. Elías S. CÁCERES
22		1	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-41/5) <u>Área</u> : Sistemas Digitales y de Computadores <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : E1213- "Arquitectura de Computadores" y E1225- "Taller de Sistemas Digitales" <u>Dedicación</u> : a la Investigación <u>Tema</u> : Instrumentación Electrónica para Física Experimental y aplicaciones biomédicas	1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. José GALLARDO (UNP) 2) Ing. Jorge R. OSIO 3) Sr. Luis A. FERRUFINO	1) Ing. Sergio B. NORIEGA Dr. Fabricio GARELLI Mg. Eduardo FILOMENA (UNER) 2) Ing. Walter J. ARÓZTEGUI 3) Sr. Gustavo A. SCHMIDT

Mes Ing. JOSE SCARAMUTT? Secretato Académico Seculad de Ingenioria - UNLP Ing. HORASIO FRENE Decale Pacullad de Ingenio a - U.N.L.P.

4

23	1	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-856/5) Área: Sistemas Digitales y de Computadores Asignatura/s a desempeñarse: E1201- "Programación" (ambos semestres) Dedicación: a la Investigación Tema: Interfaces Cerebro – Computadora Embebidas basadas en Potenciales Evocados	1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Mg. Eduardo FILOMENA (UNER) 2) Ing. Federico E. AGNUSDEI 3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA	1) Ing. Sergio B. NORIEGA Ing. Graciela M. TOCCACELI Dr. Gastón SCHLOTTHAUER (UNER) 2) Ing. Santiago RODRÍGUEZ 3) Sr. Gian P. DI NUNZIO
24	1	Visuales Profesor Titular Dedicación Simple (5-P-01/4) <u>Área</u> : Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : E1231- "Dispositivos Electrónicos" y E0318- "Dispositivos Electrónicos"	1) Mg. Fernando ISSOURIBEHERE Mg. Marcelo G. CENDOYA Dr. Roberto D. FERNÁNDEZ (UNP) 2) Ing. Julieta Z. VERNIERI 3) Sr. Emiliano L. ROJAS	1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Dr. Miguel P. AGUIRRE (ITBA) 2) Dr. Jerónimo J. MORÉ 3) Sr. Lisandro I. FUNES
25	1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-23/5) Área: Comunicaciones Asignatura/s a desempeñarse: E1223- "Comunicaciones Digitales" y E0302- "Introducción al Procesamiento de Señales" Dedicación: a la Investigación Tema: Procesamiento de señales de GNSS con modelos realistas	1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Mg. Fernando ISSOURIBEHERE 2) Dr. Sebastián NUÑEZ 3) Srta. Bárbara R. IBAÑEZ	1) Dr. Martín HURTADO Ing. Javier G. GARCÍA Dr. Fernando VALENCIAGA 2) Dr. Juan I. FERNÁNDEZ MICHELLI 3) Sr. Martín PARDISO
26	1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-850/5) Área: Comunicaciones Asignatura/s a desempeñarse: E1221- "Redes de Comunicaciones" y E1222- "Propagación, Enlaces y Antenas" Dedicación: a la Investigación Tema: Diseño de radiofrecuencia y compatibilidad electromagnética aplicados a receptores GNSS multifrecuencia	1) Ing. Jorge A. CARLOTTO Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Mg. Félix G. E. SAFAR 2) Ing. Augusto M. CASSINO 3) Sr. Galo ERTOLA URTUBEY	1) Ing. Javier G. GARCÍA Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Enrique M. SPINELLI 2) Dr. Marcelo A. HABERMAN 3) Sr. Matías N. FAGAN
27	1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-19/5) Área: Básicas Asignatura/s a desempeñarse: E1282- "Electrotecnia y Electrónica" y E1204- "Análisis de Circuitos Dedicación: a la Investigación Tema: Diseño de Antenas Inteligentes. Aplicación en Sistemas de Navegación Global por Satélite.	1) Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE Mg. Víctor F. CORASANITI 2) Ing. Simón M. LOMBARDOZZO 3) Sr. Manuel S. AQUIN GONZÁLEZ	1) Dr. Pablo F. PULESTON Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. José M. OCHOA 2) Ing. Claudio J. MANZIN 3) Sr. Franco R. LIZARRAGA
28	1	Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (5-P-201/5) <u>Área</u> : Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : E1239- "Sistemas de Potencia" y E1400- "Taller Integrador de Sistemas Eléctricos" <u>Dedicación</u> a la Investigación <u>Tema</u> : Integración de renovables en redes eléctricas. Desempeño de sistemas eléctricos con baja inercia	1) Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. Carlos D. ARROJO Ing. Raúl E. ÁLVAREZ 2) Ing. Hugo N. URIONA 3) Sr. Santiago DENARI	1) Ing. Ricardo DÍAS Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA Mg. Néstor O. PALLERO 2) Ing. Pablo R. IXTAINA 3) Sr. Enrique NUÑEZ



		Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-18/4)	1) Mg. Marcelo G. CENDOYA	1) Ing. Pedro E. BATTAIOTTO
29	1	<u>Área</u> : Electrónica	Dr. Martín HURTADO	Dr. Santiago A. VERNE
		Asignatura/s a desempeñarse: E245-E1402 "Electrónica Industrial A" -	Ing. Patricia L. ARNERA	Dra. María Inés VALLA
		"Electrónica de Potencia en Sistemas Eléctricos" y E0310- "Electrónica	2) Ing. Leonardo J. CATALANO	2) Ing. Hernán A. NASTTA
		II".	3) Sr. Federico A. GRASSO	3) Sr. Enrique.NUÑEZ
		Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-73/4)	1) Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO	1) Ing. Juan C. BARBERO
30	1	<u>Área</u> : Básicas	Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE	Dr. Hernán DE BATTISTA
		Asignatura/s a desempeñarse: E1204- "Análisis de Circuitos" y E1282-	Ing. Julieta Z. VERNIERI	Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA
		"Electrotecnia y Electrónica"	2) Ing. Hernán A. NASTTA	2) Ing. Patricio M. GROSS
			3) Sr. Lucio GATT1	3) Sr. Manuel S. AQUIN GONZÁLEZ
	*	Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-36/4)	1) Dr. Carlos E. BITEZNIK	1) Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA
31	1	Área: Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica	Ing. María Beatriz BARBIERI	Ing. Carlos D. ARROJO
		Asignatura/s a desempeñarse: E238-E1238 "Centrales Eléctricas !" -	Mg. Néstor O. PALLERO	Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE
		"Generación de Energía Eléctrica" y E244-E1403 "Centrales Eléctricas II"	2) Ing. Emilio CALO	2) Ing. Nelson H. CASTAN
		– "Planificación y Gestión de la Energía"	3) Sr. Federico A. GRASSO	3) Sr. Lautaro ANDRIANI
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-80/5)	1) Dr. Martín HURTADO	1) Ing. Hugo E. LORENTE
32	1	Área: Comunicaciones	Dr. Carlos H. MURAVCHIK	Ing. Jorge A. CARLOTTO
4	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E1214- "Fundamentos de las	2) Dr. Juan I. FERNÁNDEZ MICHELLI	2) Ing. Alicia N. SZYMANOWSKI
	' '	Comunicaciones" y E0302- "Introducción al Procesamiento de Señales"	3) Ing. Leonardo J. NAVARRÍA	3) Dr. Sebastián NUÑEZ
		Dedicación: a la Investigación	4) Sr. Juan P. GALLO	4) Sr. Martín PARADISO
		Tema: Sistemas de Digitales de alto desempeño para receptores GNSS Multiantena,		(0
		Multifrecuencia y Multiconstelación		9
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-05/5)	1) Ing. Javier G. GARCÍA	1) Dr. Martín HURTADO
33	1	<u>Área</u> : Comunicaciones	Ing. José M. JUÁREZ	Mg. Fernando ISSOURIBEHERE
	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E1214- "Fundamentos de las		2) Ing. Guillermo D. RODRÍGUEZ
		Comunicaciones" y E1223- "Comunicaciones Digitales"	3) Ing. Ernesto M. LÓPEZ	3) Ing. Flavio A. FERRARI
		<u>Dedicación</u> a la Investigación	4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA	4) Sr. Juan P. GALLO
		<u>Tema</u> : Procesamiento de Señales GNSS reflejadas en el océano para aplicaciones de altimetría		
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-10/4)	1) Ing. José M. OCHOA	1) Mg. Néstor O. PALLERO
34	1	Área: Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas	Mg. José C. SCARAMUTTI	Ing. Julieta Z. VERNIERI
	(*)	Asignatura/s a desempeñarse: E1210- "Máquinas e Instalaciones	2) Ing. Carlos A. WALL	2) Ing. Leonardo J. CATALANO
		Eléctricas" (ambos semestres)	3) Ing. Hugo G. MAYER	3) Ing. Hernán A. NASTTA
			4) Sr. Juan M. ARTERO	4) Srta. Agostina BIANCHI





DEPART	AMENTO DE	HIDRÁULI	CA		
Orden	Expte.	e. Cargos	Área γ/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
35		1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (7-P-16/5) <u>Área</u> : Hidrología <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : H504- "Hidrología", H513- "Hidrología I" y H531- "Introducción a la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas" <u>Dedicación</u> : Investigación, Transferencia y Extensión Tema: Hidrología	1) Mg. Pablo G. ROMANAZZI Ing. Miguel F. MAURIÑO Ing. Eduardo KRUSE 2) Ing. Guillermo GONZÁLEZ ANDÍA 3) Srta. Nancy C. HUECHANTE	1) Ing. Guillermo J. BIANCHI Ing. Marcos CIPPONERI Ing. Luis VIVES 2) Ing. Daniel RIVES 3) Srta. Ornella PASQUALONE
36	-	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (7-P-15/4) <u>Área</u> : Hidráulica Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : H501- "Hidráulica I" y H502- "Hidráulica II"	1) Ing. Raúl A. LOPARDO Ing. Pedro A. CIELLI Ing. Osvaldo G. MENA 2) Ing. Daniel RIVES 3) Srta. Macarena SAL ANGLADA	1) Mg. Pablo G. ROMANAZZI Ing. José L. CARNER Ing. Rodolfo DALMATI 2) Ing. Guillermo GONZÁLEZ ANDÍA 3) Srta. María C. LOSCALZO
37	1	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (7-P-17/4) <u>Área</u> : Ingeniería Sanitaria <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : H524- "Ingeniería Sanitaria" y H532- "Diseño de Plantas en Ingeniería Sanitaria"	1) Ing. Marcos CIPPONERI Ing. Guillermo JELINSKI Ing. Rubén FERNÁNDEZ 2) Ing. Maximiliana MÜLLER 3) Ing. Facundo N. COMITO	1) Mg. Enrique ANGHEBEN Mg. Roberto C. AMARILLA Ing. Osvaldo G. MENA 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Srta. Adelina MAISTRUARENA
38		1	Profesor Adjunto Dedicación Símple (D-P-33/4) <u>Área</u> : Hidráulica Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : H501- "Hidráulica I" y H1528- "Taller de Hidráulica Aplicada"	1) Ing. Sergio O. LISCIA Ing. Raúl A. LOPARDO Ing. Marcelo GARCÍA 2) Ing. Lucila ALGAÑARAZ 3) Sr. Ivan A. SOTO	1) Ing. Cecilia V. LUCINO Ing. Jorge D. BACCHIEGA Ing. Ricardo SZUPIANY 2) Ing. Rodrigo URQUIZA 3) Sr. Franco SAINI

		_
DEPARTAMENTO	DE MATERIALES	

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comi	sión Asesora
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (3-P-01/5)	1) Ing. Carlos L. LLORENTE	1) Dr. Guillermo J. SIRI
39		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1655- "Ingeniería de las Operaciones	Dra. Kyung W. KANG	Dr. Francisco J. IBAÑEZ
			Físicas" y M1601- "Taller de Materiales" con colaboración en M1644-	Mg. José D. CULCASI	Dra. Viviana O. SALVADORI
			"Fundamento del Comportamiento de los Materiales III"	2) Ing. Marcelo A. GRISIN	2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARR
			Dedicación: a la Investigación	3) Srta. Juliana MACKINSON	3) Srta. Ivana F. AMÉNDOLA
			<u>Tema</u> : Línea de Trabajo: Recubrimientos obtenidos por anodizado y tratamientos alcalinos sobre titanio para implantes dentales"		





		Profesor Adjunto Dedicación Simple (3-P-02/4)	1) Mg. José D. CULCASI	1) Ing. Alberto R. BLANCO
40	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1634- "Conformado Plástico de Metales y	Dr. Pablo D. BILMES	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO
		Pulvimetalurgia" (ambos semestres)	Dra. Kyung W. KANG	Dr. Francisco J. IBAÑEZ
			2) Ing. Cristian O. COSTELLO	2) Mg. Jorge I. BESOKY
			3) Sr. Santiago NOVAL	3) Sr. Mauro A. NASUTI
		Profesor Adjunto Dedicación Simple (3-P-03/4)	1) Dr. Pablo D. BILMES	1) Dra. Kyung W. KANG
41	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1630- "Tecnología de la Fundición" y	Mg. José D. CULCASI	Ing. Jorge E. GRAU
		M1685- "Tecnología del Mecanizado"	Ing. Carlos L. LLORENTE	Ing. Alberto R. BLANCO
	=		2) Mg. Jorge I. BESOKY	2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO
			3) Srta. Inés MARQUINA	3) Ing. Ana L. TOHMÉ
	91	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-03/5)	1 Dra. Kyung W. KANG	1) Ing. Carlos L. LLORENTE
42	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1624- "Estructura y Propiedades de las	Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA	Dr. Francisco J. IBAÑEZ
	(*)	Aleaciones" y M1634- "Conformado Plástico de Metales y	2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO	2) Ing. Marcelo A. GRISIN
	-	Pulvimetalurgia" con colaboración en M1678- "Biomateriales"	3) Ing. Juan M. ECHARRI	3) Mg. Jorge I. BESOKY
		<u>Dedicación</u> : a la Investigación	4) Sr. Iván G. BRAVO	4) Srta. Micaela D. VIGNONI
		Tema: Línea de Trabajo: Fabricación de implantes y piezas mediante manufactura aditiva.		
		Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-02/5)	1) Mg. José D. CULCASI	1) Dr. Javier I. AMALVY
43 .	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1625- "Materiales Poliméricos" y M1655-	Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA	Ing. Carlos L. LLORENTE
	(*)	"Ingeniería de las Operaciones Físicas" con colaboración en M1644-	1	2) Ing. Marcelo A. GRISIN
		"Fundamento del Comportamiento de los Materiales III"	3) Ing. Fernando G. DILISA	3) Ing. Sebastián JODRA
		<u>Dedicación</u> : a la Investigación	4) Srta. Melisa NIETO	4) Sr. Bernardo HUUSMANN
		Tema: Línea de Trabajo: Estudio de la electrodeposición de estaño y sus compuestos para		80.00
		el desarrollo de ánodos para baterías ión-litio".	1) Inc. Advisors L. LENAGE BARROZA	1) Mar José D. CILI CASI
44	1	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-01/5) Asignatura/s a desempeñarse: M1607- "Termodinámica de los	1) Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA Dr. Francisco J. IBAÑEZ	1) Mg. José D. CULCASI
44	(*)			Dra. Kyung W. KANG
		Materiales" y M1611- "Fisicoquímica de Materiales" con colaboración en		2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO
		M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III"	3) Ing. Leticia A. AZPEITÍA	3) Ing. Fernando G. DILISA
		<u>Dedicación</u> : a la Investigación <u>Tema</u> : Línea de Trabajo: Degradación de implantes dentales de titanio con recubrimientos	4) Srta. Lucía CASADO	4) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE
		bioactivos".		

Mag. Ing. OSÉ SCARAMUTTI Secretario Académico Facultad de Ingenieria - UNI. Ing. HORACO ERENE Decano Facultad de Ingenieria - U.N.L.P.

	111 0 0
DEPARTAMENTO DE MECAN	

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
			Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (6-P-05/5)	1) Ing. Daniel O. TOVIO	1) Dra. Mónica A. FERNÁNDEZ LORENZO
45		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1603- "Materiales" (ambos	Ing. Ana L. COZZARIN	Dr. Néstor J. MARIANI
			semestres)	Dr. Ernesto G. MAFFIA	Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación	2) Ing. María Emilia CASTELLÓ	2) Ing. Claudio P. MARTINS
		1.	Área Temática: Estudios de solidificación, procesado y tratamientos térmicos aplicables en aleaciones de aluminio de alta resistencia de uso aeroespacial"	3) Sr. Lucas M. BELLO	3) Sr. Franco SIMURRO
			Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (6-P-51/5)	1) Dra. Mónica A. FERNÁNDEZ LORENZO	1) Ing. Daniel O. TOVIO
46		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1604- "Termodinámica" y colaborar	Dr. Néstor J. MARIANI	Ing. Ana L. COZZARIN
			en M628- "Máquinas Rotativas"	Ing. Raúl A. MINGO	Ing. Gabriel H. DEFRANCO
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación	2) Ing. Claudio P. MARTINS	2) Ing. Gastón PARY
			<u>Tema</u> : Estudio de modelos de transferencia de calor en turbomáquinas	3) Sr. Gonzalo DÍAZ	3) Sr. Gabriel A. LIMA GRANJA
4			Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (6-P-62/5)	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI
47		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1632- "Proyecto Integral de Plantas"	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO	Ing. Adalberto A. COMASCO
			(ambos semestres)	Ing. Sergio M. AROCAS	Ing. Gabriel H. DEFRANCO
			<u>Dedicación</u> : a la Docencia	2) Ing. María Emilia CASTELLÓ	2) Ing. Claudio J. DOTTORI
				3) Ing. Darío R. MANCA	3) Sr. Juan M. NAVEYRA 🖁
			Profesor Adjunto Dedicación Simple (6-P-28/4)	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL	1) Ing. Daniel O. TOVIO
48		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1641- "Mantenimiento de Equipos de	Ing. Sergio M. AROCAS	Ing. Ana L. COZZARIN
			Transporte" y M1633- "Mantenimiento de Plantas Industriales"	Ing. Gabriel H. DEFRANCO	Dr. Ernesto G. MAFFIA
				2) Ing. Claudio J. DOTTORI	2) Ing. María Emilia CASTELLÓ
				3) Sr. Álvaro E. ECHAZU	3) Sr. Juan Matías FERNÁNDEZ
			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (6-J-15/5)	1) Ing. Daniel O. TOVIO	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL
49		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1603- "Materiales" (ambos	Ing. Ana L. COZZARIN	Ing. Adalberto A. COMASCO
		(*)	semestres)	2) Ing. Cristian BOSC	2) Ing. Claudio P. MARTINS
			<u>Dedicación</u> : a la Investigación	3) Ing. Gastón PARY	3) Ing. Pablo E. MOREDA
			<u>Tema</u> : Estudio del efecto de refinadores de grano en aleaciones de cobre comerciales y de alta resistencia	4) Sr. Agustín FIGUEREDO	4) Sr. César A. PARRA NAVARRETE
			Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (6-J-22/5)	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI
50		1	Asignatura/s a desempeñarse: M1633- "Proyecto Integral de Plantas"	Ing. Adalberto A. COMASCO	Ing. Fernando GUTIÉRREZ
		(*)	(ambos semestres)	2) Ing. Román MATERA	2) Ing. Daniel O. TOVIO
			<u>Dedicación</u> : a la Docencia	3) Ing. Pablo E. MOREDA	3) Ing. Claudio P. MARTINS
				4) Sr. Santiago T. PÉREZ BARRIOS	4) Srta. Ivana F. AMENDOLA





		Ayudante Diplomado Dedicación Exclusiva (6-A-54/5)	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI	1) Dr. Néstor J. MARIANI
51	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1627- "Proyecto de Máquinas"	Ing. Fernando GUTIÉRREZ	Ing. Gabriel H. DEFRANCO
		(ambos semestres)	2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI	2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN
		Dedicación: a la Investigación	3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE	3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO
		Tema: Estudio y diseño de elementos mecánicos y electromecánicos en vehículos	4) Sr. Matías S. DÍAZ	4) Ing. Alejo CIELO
-		autopropulsados eléctricos	,	1, 118,1116,6 01820
		Ayudante Diplomado Dedicación Semiexclusiva (6-A-112/5)	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI	1) Mg. Javier L. IDZI
52	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1627- "Proyecto de Máquinas" y	0	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO
		M1645- "Diseño Mecánico de Cañerías"	2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ	2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN
		<u>Dedicación</u> : a la Docencia	3) Ing. Claudio P. MARTINS	3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO
		(A)	4) Sr. Lucas J. ACEVEDO	4) Sr. Henry D. NEWING
	1.	Ayudante Diplomado Dedicación Semiexclusiva (6-A-113/5)	1) Mg. Javier L. IDZI	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI
53	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1605- "Tecnología para la Fabricación	lng. Ricardo A. GRAMMÁTICO	Ing. Fernando GUTIÉRREZ
	-	I" (ambos semestres)	2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ	2) Ing. Federico J. SIMONS
		<u>Dedicación</u> : a la Docencia	3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO	3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE
			4) Sr. Lucas J. ACEVEDO	4) Srta. Chiara CAMELE
		Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-82/4)	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI	1) Mg. Javier L. IDZI
54	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1645- "Diseño Mecánico de	Ing. Fernando GUTIÉRREZ	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO
		Cañerías" y M1627- "Proyecto de Máquinas"	2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ	2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN
		· ·	3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE	3) Ing. Román MATERA
			4) Sr. Jorge A. MÓNACO	4) Sr. Federico ALÁ
		Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-111/4)	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI	1) Mg. Javier L. IDZI
55	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1627- "Proyecto de Máquinas" y	Ing. Fernando GUTIÉRREZ	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO
		colaborar en M1621- "Tecnología para la Fabricación"	2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN	2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI
			3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE	3) Ing. Román MATERA
			4) Ing. Ana L. PEREYRA	4) Sr. Agustín PENNISI
		Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-79/4)	1) Mg. Javier L. IDZI	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL
56	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1621- "Tecnología para la Fabricación	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO	Ing. Adalberto A. COMASCO
		II" (ambos semestres)	2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI	2) Ing. Claudio P. MARTINS
			3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE	3) Ing. Pablo E. MOREDA
			4) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE	4) Srta. Camila SZULACKI
		Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-320/4)	1) Mg. Javier L. IDZI	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI
57	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1621- "Tecnología para la Fabricación	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO	Ing. Fernando GUTIÉRREZ
		II" (ambos semestres)	2) Ing. Federico J. SIMONS	2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI
			3) Ing. Gastón PARY	3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE
			4) Sr. Pedro E. MORCILLO	4) Sr. Juan I. ARRUFAT
		1 11		*
		/ ///		40

Facultad de Ingeniaria G.N.L.P.

	-	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-71/4)	1) Dr. Néstor J. MARIANI	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL
58	1	Asignatura/s a desempeñarse: M1614- "Fundamentos de	Ing. Gabriel H. DEFRANCO	Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO
		Transferencia de Calor y Masa" y colaborar en las asignaturas M1618-	2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN	2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI
		"Máquinas Alternativas", M1622- "Instalaciones Industriales,	3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO	3) Ing. María Emilia CASTELLÓ
		Frigoríficas y de Vapor" y M1628- "Máquinas Rotativas"	4) Sr. Juan M. PENILLAS	4) Sr. Diego A. MARTÍNEZ

INSTITUTO MALVINAS						
Orden	Expte.	Expte. Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora		
59	-	1	Profesor Titular Dedicación Simple (D-P-515/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : S0016- "Cuestión Malvinas – Políticas Soberanas" (ambos semestres) y con obligación de colaborar en el dictado de la asignatura en la Subsede Bolívar.		1) Mg. José L. INFANTE Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Daniel O. TOVIO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Sr. Santiago N. TURONE	
60		1	Profesor Titular Dedicación Simple (D-P-45/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse</u> : S0017- "Educación, Ciencia, Tecnología e Industria" (ambos semestres)	1) Ing. Sergio O. LISCIA Mg. Eduardo A. WILLIAMS Mg. José L. INFANTE 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Sr. Gastón CALLEGHER	1) Dr. Carlos J. GIORDANO Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Daniel O. TOVIO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Sr. Santiago N. TURONE	
61		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (D-J-24/4) Asignatura/s a desempeñarse: S0016- "Cuestión Malvinas — Políticas Soberanas" (ambos semestres) y con obligación de colaborar en el dictado de la asignatura en la Subsede Bolívar		1) Ing. Cecilia V. LUCINO Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Lic. Ana L. RIVERA 4) Srta. Stefanía VALINOTI	

ide. Ing. I/Så SCAMAMIT Secretino Académico Incivid de Ingentaria - UNIT

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingenieria - U.N.L.P.

NOTA ACLARATORIA:

Llamado cargos de profesores: 1) Representantes Claustro de Profesores; 2) Representantes Claustro de Auxiliares Docentes o Graduados; 3) Representantes Claustro de Estudiantes

Llamado cargos de auxiliares docentes: 1) Representantes Claustro de Profesores; 2) Representantes por la categoría; 3) Representantes Claustro de Auxiliares Docentes o Graduados; 4) Representantes Claustro de Estudiantes

ESTATUTO UNLP

ARTÍCULO 25º: Los profesores serán designados por el término de ocho (8) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración a partir de una evaluación de su desempeño que reglamentará el Consejo Superior, con el voto de la mayoría del total de los miembros del Consejo Directivo. Una vez finalizado el segundo período deberá concursar en las condiciones normales establecidas por cada Unidad Académica.

Las Mayores Dedicaciones están sujetas a lo normado por las Ordenanzas 164 de UNLP y 3 de F.I.

TÍTULO SUFICIENTE: A los efectos del Título suficiente para acceder al cargo concursado, se considerará lo dispuesto en el Título III - Capítulo I - artículos 27º, 32º y 33º del Estatuto de la U.N.L.P.:

ARTICULO 27º: "Para Ser nombrado Profesor Titular se requiere no menos de cinco años de antigüedad, poseer título máximo o superior expedido por la Universidad Nacional de la República o Instituto acreditado del extranjero.

Si el aspirante no tuviere título universitario suficiente, podrá ser incluido en la nómina sólo en caso de "especial preparación", declarada con el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes del Consejo Directivo. La "especial preparación" se acreditará por trabajos que demuestren su profundo y completo conocimiento de la materia".

ARTÍCULO 33º: "Para ser Profesor Adjunto se requiere poseer título universitario superior con un mínimo de dos (2) años de antigüedad, y las demás condiciones para ser Profesor Titular".

ORDENANZA 6 F.I.:

ARTÍCULO 1.3º: "Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Jefe de Trabajos Prácticos: Título Universitario con reconocimiento Nacional con un plazo mínimo de un (1) año de antigüedad desde que ha obtenido el Diploma.
- b) Ayudante Diplomado: Título Universitario expedido por Universidad Nacional ..."

Si el aspirante no posee título Universitario habilitante o la antigüedad requerida, deberá, simultáneamente con su presentación al concurso, solicitar el otorgamiento de especial preparación (arts. 14º a 16º de la mencionada Ordenanza)

(*) El llamado para cargos de JTP es cerrado para los docentes de la Facultad de Ingeniería UNLP mac

